



actas

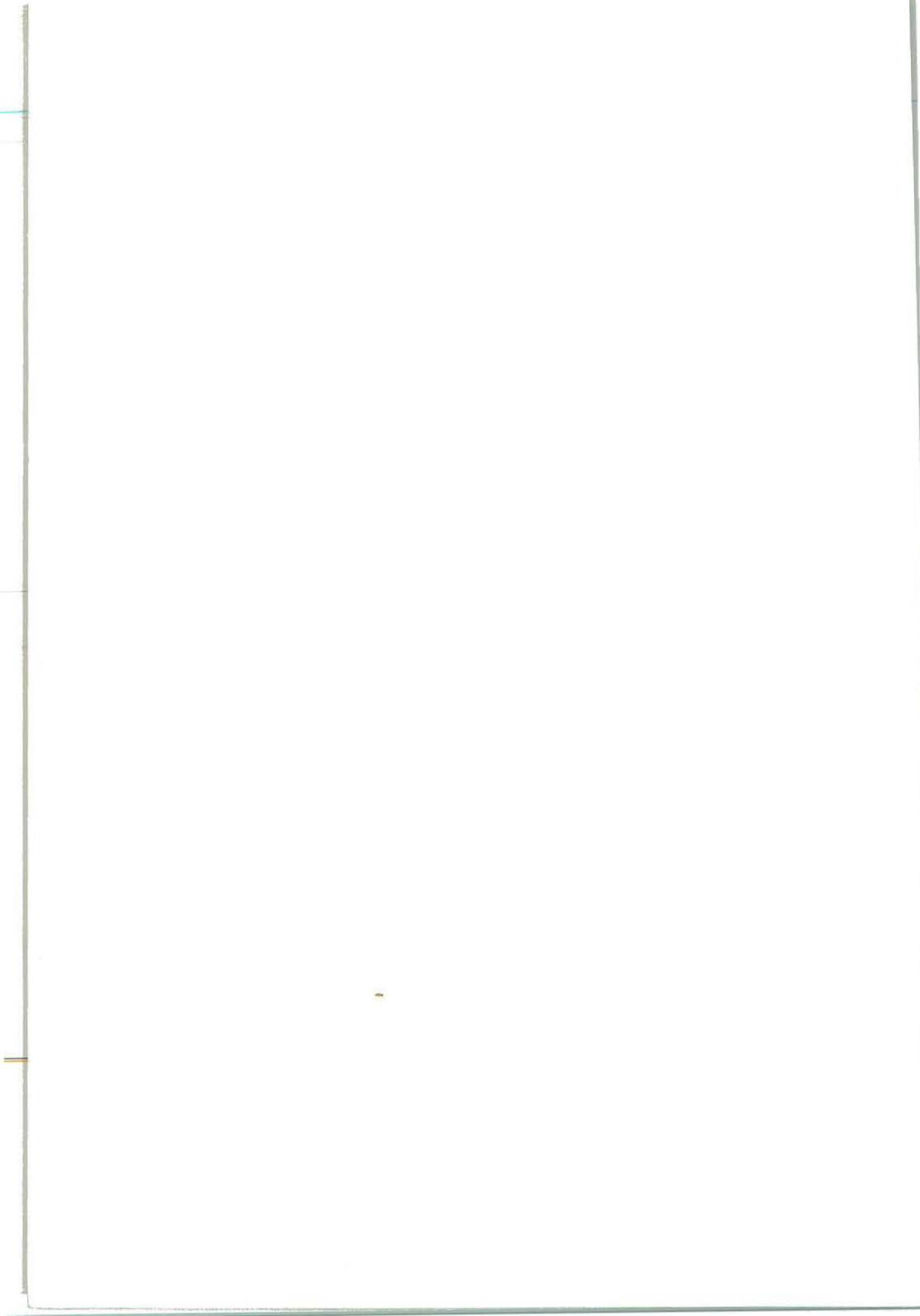
del consejo general

año LXVI - octubre-diciembre 1985

n.º 315

órgano oficial
de animación
y comunicación
para la
congregación salesiana

Direzione Generale
Opere Don Bosco
Roma



actas

del consejo general
de la sociedad salesiana
de san juan bosco

ORGANO OFICIAL DE ANIMACION Y COMUNICACION PARA LA CONGREGACION SALESIANA

n.º 315
año LXVI
octubre-diciembre 1985

		<i>Página</i>
1. CARTA DEL RECTOR MAYOR	NUESTRA FIDELIDAD AL SUCESOR DE PEDRO	3
2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES	2.1. El directorio inspectorial	31
	2.2. Prioridades del quehacer misionero	39
	2.3. El Boletín Salesiano	44
3. DISPOSICIONES Y NORMAS	(No se dan en este número)	—
4. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL	4.1. De la crónica del Rector Mayor	51
	4.2. De la crónica del Consejo General	52
5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS	5.1. Decreto sobre la heroicidad de las virtudes del siervo de Dios Pío IX	55
	5.2. Cinco nuevos inspectores	57
	5.3. Obispos salesianos	58
	5.4. Bodas de diamante de D. Luis Ricceri	59
	5.5. Solidaridad fraterna	60
	5.6. Hermanos difuntos	62

Central Catequística Salesiana
Alcalá, 164 - 28028 Madrid
Edición extracomercial

Instituto Politécnico Salesianos-Atocha

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

Nuestra fidelidad al sucesor de Pedro

Una invitación oportuna.—Don Bosco tuvo un sentido de Iglesia muy concreto.—Nuevo estilo de ejercer el ministerio de Pedro.—Situación incómoda.—Unas reflexiones sobre la *Lumen Gentium*.—Nuestra actitud de fidelidad se convierte en tarea.—María Auxiliadora y el Papa.

Roma, 3 de septiembre de 1985
Memoria de san Gregorio Magno

Queridos hermanos:

Os escribo al volver de una visita a nuestras comunidades de Chile, Bolivia y Perú. En estas inspectorías, alentadas por prometedora fecundidad vocacional, he tenido la dicha de entregar a los hermanos el texto elaborado de nuestras Constituciones y Reglamentos Generales. El hecho se ha vivido como gesto excepcional y memorable. Las comunidades han tenido un momento de profunda sintonía con el corazón de Don Bosco Fundador, cuyos latidos evangélicos se han vuelto a oír en su *testamento vivo*, nuevamente aprobado por la Sede Apostólica.

Me place recordar el propósito tomado en tal ocasión, a fin de prepararse, como es debido, a las celebraciones de 1988: concentrar en los tres años inmediatos todas las iniciativas de estudio, de profundización personal, de asimilación comunitaria y de testimonio práctico del libro de nuestra regla de vida. Toda la Congregación debería sentirse invitada a vivir una especie de segundo noviciado, para relanzar con actualidad profética el espíritu apostólico de nuestro Padre.

A los cien años de su muerte, queremos que su espíritu viva floreciente en los hijos.

Como sabéis, las Constituciones fueron aprobadas por la Sede Apostólica el 25 de noviembre de 1984, solemnidad de Cristo Rey. Es un dato que vincula más estrechamente nuestra profesión religiosa al ministerio de Pedro, da autoridad al proyecto de vida que profesamos y autentica el carisma que llevamos al Pueblo de Dios.

Desde esta óptica me ha parecido oportuno atender la petición hecha por muchos hermanos (de diversas inspecciónes) de que os presentara una reflexión sobre nuestra conciencia eclesial, que *demostramos* — dicen las Constituciones— *con nuestra filial fidelidad al sucesor de Pedro y a su magisterio*¹.

1. Constituciones, 13.

El teológicamente fundado comportamiento de «devoción» al Papa que Don Bosco nos legó cual valiosa herencia, es elemento constitutivo de nuestro espíritu. Queremos renovar su conciencia.

Pido la intercesión especial del papa Gregorio Magno, en cuya memoria litúrgica comienzo esta carta. Que este gran pontífice —primeramente celebrado político de la Urbe, y después fervoroso y ejemplar monje—, que aportó al ejercicio del supremo ministerio eclesial no pocas virtudes romanas, nos ayude a profundizar y valorar la fundamental función del Papa en la Iglesia de Cristo. Es un servicio cualificado, puesto por Cristo en el corazón de la historia, a fin de iluminar, exhortar, dirigir, estimular, confirmar y actualizar continuamente el mensaje liberador de su Evangelio.

Don Bosco tuvo un sentido de Iglesia muy concreto

La conciencia eclesial de nuestro Fundador se manifestaba pedagógicamente en algunos comportamien-

tos de fe, robustos y prácticos. Los expresaba con sencillez en tres grandes actitudes que se han venido llamando «devociones»: a Jesucristo Salvador y Redentor, la Eucaristía; a María, modelo y madre de la Iglesia, contemplada en la historia como Auxiliadora, y al Papa, sucesor de Pedro, puesto como cabeza del colegio episcopal para servir pastoralmente a toda la Iglesia. Son tres aspectos inseparables entre sí, que se iluminan recíprocamente y convergen en la persona de Cristo, Señor de la historia. Ni la dimensión mariana ni el ministerio de Pedro pueden ser objeto aislado de devoción autónoma. Si aquí hablamos específicamente de nuestra adhesión al Papa, lo hacemos por necesidad de método; pero, evidentemente, no lo consideramos como un tema suelto. Invito a todos y cada uno de los hermanos a meditarlo en el conjunto del misterio cristológico y eclesial.

El beato Luis Orione, formado en el mismo sentido eclesial de nuestro Fundador, quería para su Instituto *el cuarto voto*, de plena adhesión y obediencia al Papa. Lo que, por dificultades de su época, no pudo lograr él, lo han hecho sus hijos en un reciente capítulo general, dando así al Instituto orioniano una identidad carismática más fiel.

Los salesianos no hacemos el cuarto voto, de obediencia al Papa; pero vivimos su espíritu. El artículo 125 de las Constituciones afirma explícitamente: *La Sociedad Salesiana tiene como superior supremo al Sumo Pontífice, a cuya autoridad los socios se someten filialmente aun en virtud del voto de obediencia, estando a su disposición para bien de la Iglesia universal. Acogen con docilidad su magisterio y ayudan a los fieles, especialmente si son jóvenes, a aceptar sus enseñanzas.*

El contenido de otro artículo de las Constituciones —el 13— ayuda a leer en profundidad el 125, mediante el elemento vivificante del espíritu que nos anima.

Vale la pena poner de relieve el uso que en ambos artículos se hace del calificativo *filial* y, además, la insistencia en la *disponibilidad* y *docilidad* que deben distinguir nuestra acción apostólica, especialmente entre los jóvenes. Esto requiere valentía y entrega. *Todo es poco* —decía Don Bosco— *cuando se trata de la Iglesia y del Papa*².

2. Cfr. *Constituciones*, 13.

En ambos artículos —el 13 y el 125— podemos ver la formulación sintética de toda la rica tradición salesiana, que nos limitamos a mencionar. Don Pedro Ricaldone agrupó las expresiones más significativas en su conocida circular: «Conocer, amar y defender al Papa»³. Ahí tenemos material abundante que, incluso en nuestros días, nos ayuda a percibir con facilidad, en el corazón de Don Bosco, un extraordinario y valiente compromiso de fidelidad al ministerio de Pedro.

3. *Actas Capítulo Superior*, 24 de mayo de 1951, núm. 164.

Nuestro Padre estaba convencido de ello. Y lo daba a conocer de forma explícita. No aceptaba la fórmula: *Pío IX, sí; pero Papa, no*. Ni le habría gustado otra, hoy más en boga: *Ministerio del Papa, sí; pero este Papa, no*. La primera era astutamente política; la segunda es ambiguamente desvinculante.

El sucesor de Pedro al que Don Bosco prestaba su adhesión era el Papa «vivo» (este Papa), que rige y enseña aquí y ahora, en la actual coyuntura histórica, al Pueblo de Dios. Estaba convencido de que se refieren a él, al Papa vivo, las palabras de Cristo en el Evangelio y la indefectible asistencia del Espíritu Santo. En cambio, las fórmulas citadas no encarnan la verdadera fe cristiana; más bien camuflan sus exigencias y favorecen interpretaciones subjetivas.

Don Bosco, con su pedagogía práctica, es inequívoco al testimoniar la dimensión eclesial de su fe y al educar en ella a sus muchachos. Es imposible correr peligro de no ver su pensamiento de fondo. Aun cuando algunas de sus expresiones estén vinculadas a la mentalidad de su época —pues corresponden a un género

literario superado—, se percibe fácil y claramente la conciencia eclesial que inunda su corazón.

Por eso, en la diligente y escrupulosa elaboración de las Constituciones, de los años pasados, no se vacila en afirmar nuestra *filial fidelidad* al Papa⁴ y la correspondiente *docilidad* a su magisterio⁵.

Podemos concluir, pues, sin sombra de duda, que el amor y adhesión al ministerio de Pedro son elemento irrenunciable del patrimonio espiritual legado por el Fundador.

En la mencionada circular de don Pedro Ricaldone figuran muchos datos para justificar los múltiples calificativos que describen el amor de Don Bosco al Papa: *sobrenatural, celoso y conquistador, filial y devoto, obediente y sumiso, sacrificado y heroico*. Dice también que *fue su defensor intrépido*⁶. No son afirmaciones pleonásticas o retóricas; corresponden a diferentes aspectos de un sólido testimonio vivido muchos años.

Pensemos, por ejemplo, en lo que escribe Don Bosco sobre la historia de los papas; en cuanto hizo por la proclamación de la infalibilidad durante el Vaticano I; en el gesto heroico de obediencia a León XIII para cancelar el doloroso asunto de monseñor Gastaldi; en cuanto tuvo que afrontar, sus últimos años —de salud precaria—, para complacer al Papa concluyendo el templo del Sagrado Corazón en el Castro Pretorio de Roma. Este último pesado quehacer de su vida merece un breve comentario. Francisco Cerrutti, que siguió de cerca tan heroico acto de deferencia al Papa, testificó bajo juramento en los procesos: *Estoy íntimamente convencido de que aquellos ajetreos y sufrimientos —los largos viajes de cuestión— acortaron su vida, ya decrepita y consumida por el trabajo*⁷.

No cabe duda, Don Bosco quiso dejar en herencia a sus hijos una «devoción» concreta y teológica al sucesor de Pedro.

En el «resumen» donde el propio Don Bosco pre-

4. *Constituciones*, 13.

5. *Constituciones*, 125.

6. c. *passim*.

7. o.c. pág. 69.

senta el 23 de febrero de 1874 a la Sede Apostólica la vida e identidad de la Pía Sociedad de san Francisco de Sales, dice: *Objetivo esencial de esta Congregación, desde su principio, fue constantemente sostener y defender la autoridad del jefe supremo de la Iglesia entre la clase menos acomodada de la sociedad, especialmente la juventud expuesta al peligro*⁸.

Al publicar la traducción italiana de las Constituciones, hecha según el texto que acababa de ser aprobado por la Santa Sede⁹, dice en el primer artículo del capítulo sexto, a pesar de la delicada situación política de aquellos años. *Los socios reconocerán como árbitro y superior absoluto al Sumo Pontífice, al que en todo, en cualquier lugar y tiempo, se someterán humilde y respetuosamente. Más aun, todos los miembros pondrán la mayor solicitud en defender su autoridad y en promover la observancia de las leyes de la Iglesia Católica y de su Cabeza suprema, que es legislador y vicario de Jesucristo en la tierra*¹⁰.

Se trata, queridos hermanos, de una actitud y de un comportamiento espiritual que responden a la misión específica de nuestra Congregación. Un movimiento apostólico de ámbito mundial como el nuestro, que por carisma se mueve en la pastoral juvenil, necesita, por íntima coherencia, estar en línea con la misma naturaleza del dinamismo apostólico de la Iglesia. Hacer pastoral, en efecto, es dedicarse a una acción evangelizadora dirigida por los pastores en *comunión jerárquica* con el Papa, cabeza del colegio episcopal¹¹.

Nuevo estilo de ejercer el ministerio de Pedro

Pero desde Don Bosco hasta hoy el ejercicio del servicio papal sigue un proceso práctico y progresivo de evolución de ideas, que comporta revisión, esclarecimiento y renovación¹².

8. *Opere edite*. Ristampa anastática XXV, pág. 380; núm. XV.

9. Turín 1875.

10. Cfr. *Costituzioni della Società di S. Francesco di Sales 1858-1875*. Testi critici a cura di Francesco Motto, pág. 113.

11. Cfr. *Lumen Gentium*, 27.

12. Cfr., por ejemplo, J. M. R. THILARD *L'évêque de Rome*. Cerf. París, 1984.

La conciencia de tal proceso debe formar parte de nuestro amor y adhesión al Papa. Si a alguien le choca o deja perplejo esta afirmación y quiere convencerse de la verdad, no tiene más que comparar, por ejemplo, el ejercicio papal de un gran pontífice anterior al Vaticano II, como Pío XII, y las maneras que actualmente usa Juan Pablo II.

Del siglo pasado a nuestros años ochenta el ejercicio del primado ha debido afrontar no sólo el desafío de profundas transformaciones sociopolíticas y eclesiales, sino también el de nuevas exigencias de maduración doctrinal y perspectiva pastoral, que hoy día ofrecen novedades que han estimulado a serias búsquedas y también han producido tensiones. Vamos a recordar, de forma sintética, algunos de sus elementos más significativos.

- El final del Estado Pontificio, con las complejas luchas que lo precedieron y los delicados problemas que lo siguieron durante décadas, condicionó, evidentemente, el modo de ejercer la función papal.

- La sucesiva purificación y la progresiva simplificación en favor de mayor impulso pastoral acrecentaron la incisividad y autenticidad del ministerio de Pedro, que intensificó su servicio profético, especialmente en el ámbito de la enseñanza social.

- La sucesión de papas contemporáneos, eminentes por su cualificación y santidad, ha clarificado y perfeccionado la imagen del servicio papal frente a la creciente racionalidad laicista, y ha fortalecido su dimensión de universalidad.

- El hecho extraordinario del concilio ecuménico Vaticano II renovó profundamente toda la eclesiología en su aspecto sustancial de «misterio» y en su atipicidad constitutiva, animada por la presencia indefectible del Espíritu del Señor. Desde entonces se constata una renovación continua en la Iglesia, incluidos el ejercicio de los ministerios y los carismas.

- La proclamación simultánea del primado papal y de la colegialidad episcopal, hecha por el concilio, supone novedades no indiferentes, con posibilidad de desarrollo posterior, en el ejercicio del ministerio de Pedro. Lo pudimos ver, por ejemplo, en la creación del sínodo de los obispos por parte de Pablo VI.

- La visión, dada por el Vaticano II, de Iglesia universal como comunión de Iglesias particulares excluye la caricatura de considerar simplistamente a toda la Iglesia como diócesis del Papa. *La potestad de los obispos* —dice Lumen Gentium— *no queda aminorada por la potestad suprema y universal; al contrario, la afirma, robustece y defiende*¹³. De ahí se deduce que el ejercicio del ministerio papal debe ser un verdadero *servicio de la comunión*, que confirme y oriente la colegialidad y armonice la actuación de la potestad primacial con las justas exigencias de la subsidiariedad.

13. *Lumen Gentium*, 27.

- Una eclesiología de comunión reconoce y respeta la legítima diversidad, que enriquece la construcción de la Iglesia universal. Por eso el ministerio papal, fundamento visible de la unidad y catolicidad de la Iglesia, promueve una comunión múltiple y evita los insidiosos peligros de la uniformidad.

- El Vaticano II crea, además, un contexto ecuménico nuevo y amplio, una de cuyas exigencias es cabalmente la confrontación y el diálogo sobre el delicado tema del ministerio de Pedro. Ello estimula a profundizar y formular su doctrina de modo más comprensible¹⁴. Es cierto que el Concilio dice de forma inequívoca que el primado del Papa pertenece constitutivamente al misterio de la Iglesia de Cristo en su estructura histórica; pero la formulación de tal verdad puede ser susceptible de esclarecimiento. *Igual que la terminología del concilio de Efeso* —afirma un competente estudioso— *fue profundamente modificada por Calcedonia, a fin de decir lo mismo con mayor claridad, también es posible pensar, en buena lógica, que la rea-*

14. Cfr., por ejemplo, AA. VV. *Papato e istanze ecumeniche*. EDB, Bolonia, 1984.

lidad que los dos últimos concilios han expresado con su propia terminología (sobre el primado del Papa), puede ser formulada en otros términos más comprensibles¹⁵.

15. URSVON BAHLASAK, *Il complesso antiromano*, Queriniana, 1974, pag. 221.

• Finalmente, la apertura conciliar a las religiones no cristianas y al inmenso grupo de no creyentes exige al servicio papal un modo inédito, que ya ha comenzado con la ampliación y reforma de los dicasterios vaticanos y en los prometedores viajes apostólicos de los últimos pontífices¹⁶ y en las valientes iniciativas pastorales y culturales con los representantes de los pueblos, mediante algunas formas de mediación en el campo de la justicia y de la paz.

16. Como ejemplo de reflexión sobre el viaje de Juan Pablo II a Turín, cfr. ACS, 1980, núm. 297, págs. 47-65.

El conjunto de todas estas novedades, no desprovistas de tensiones, está influyendo en el ejercicio del ministerio de Pedro, no para poner en duda o disminuir reductivamente la realidad que quiso Cristo, sino para adecuar su funcionamiento a la progresiva transformación socioeclesial.

La enumeración de estas motivaciones para cambiar de estilo debe ayudarnos a interpretar con diligente fidelidad el testamento espiritual que nos legó Don Bosco. La conciencia del actual proceso de renovación en el ejercicio del ministerio de Pedro es condición *sine qua non* para fortalecer nuestro sentido de Iglesia.

¡Con Don Bosco y con los tiempos! Nuestra filial adhesión al Papa hoy debe sentirse enraizada en una tradición viva que bebe en las cristalinas fuentes de la fe, pero progresa en profunda sintonía con el desarrollo de la conciencia de la Iglesia en el tiempo¹⁷.

17. Cfr. *Dei Verbum*, 8.

Situación incómoda

La seducción de las novedades mencionadas, la fuerza de algunas tensiones nacidas de ellas, cierta racionalidad pseudocientífica y prejuicios antiguos y nuevos

querrían presentar, como signo de personalidad o madurez, la actitud de habitual distanciamiento crítico o el prescindir prácticamente de la guía del magisterio papal. Si alguien muestra adhesión sincera, fácilmente se le tilda de retrógrado. Aquí no se trata únicamente del complejo antirromano, analizado en el célebre libro de Urs von Balthasar; se trata también de creciente animosidad contra «este» Papa de hoy.

Parece haberse puesto de moda el admitir fáciles interpretaciones malévolas de la persona del Papa actual: se quita fuerza a sus intervenciones magisteriales; se simpatiza con posturas ideológicas por él censuradas, se cede ante afirmaciones gratuitas sobre su mentalidad cultural, que estaría superada y frenada. Por si fuera poco, hay quien supervalora tanto la investigación hermenéutica (de por sí importante y enriquecedora), que acaba por prescindir prácticamente de toda mediación magisterial, olvidando que *el oficio de interpretar auténticamente la Palabra de Dios, oral y escrita* —afirma la constitución Dei Verbum— *ha sido encomendado únicamente al magisterio de la Iglesia, el cual lo ejerce en nombre de Jesucristo*¹⁸.

18. Dei Verbum. 10.

Quienes consideran la interpretación histórica de las fuentes de la Revelación como superación científica de su interpretación dogmática, dejan a un lado la naturaleza de la fe cristiana. Consideran la visión dogmática como una especie de etapa precientífica que, una vez que ellos han investigado, hay que poner entre paréntesis, como conocimiento que resulta anacrónico. No tienen en cuenta esos tales que, hablando con propiedad, la verdadera fuente de lo que es objeto de fe es la misma Revelación, y que la fe es, sustancialmente, acto hecho con toda la Iglesia, en el ámbito de su tradición viva acompañada por el servicio del magisterio.

En efecto, *la fe no es sólo un cara a cara con Dios y con Cristo; es también un contacto que crea comunión con aquellos a quienes Dios se ha comunicado per-*

*sonalmente. La fe, por tanto, no es sólo un yo y un tú, sino también un nosotros. En este nosotros vive el memorial que nos hace recuperar cuanto habíamos olvidado: Dios y su Enviado. En otras palabras, no hay fe sin Iglesia. Henri de Lubac demuestra que el yo de la profesión de fe cristiana no es el yo aislado de un individuo, sino el yo colectivo de la Iglesia*¹⁹.

No es actitud de fe prescindir de la presencia viva del Espíritu Santo, que asiste indefectiblemente al ministerio de Pedro, ni tampoco democratizar su acción en el Pueblo de Dios hasta el punto de hacer prácticamente superflua la función del Papa.

El daño que causan a la gente, sobre todo joven, quienes —agentes de pastoral o profesores— combaten, subestiman o ironizan la guía pastoral del actual sucesor de Pedro, es pastoralmente grave. Es un comportamiento que poco a poco desorienta y aleja psicológicamente de las verdades de fe y de la integridad de conducta a personas todavía bien dispuestas, pero doctrinalmente poco preparadas, y las introduce en la arrolladora ola de secularismo. Bajo tales impulsos una cultura, que hasta ayer estaba empapada de Evangelio, hoy parece sufrir un proceso de vaciamiento desde dentro. En su cima encontramos el ateísmo; le sigue la interpretación desmitificadora de Cristo; más abajo viene la popularización de la Iglesia; detrás, la apropiación de la Palabra de Dios y, finalmente, se analizan radicalmente los ministerios, pero no a la luz del misterio cristológico con el primado del Papa, sino en términos psicológicos-sociológicos.

No en vano se habla de postcristianismo, es decir, una mentalidad que sólo se preocupa de la racionalidad propia del progreso científico, sin necesidad de la Revelación histórica. Es un sentir no siempre explícito ni de igual intensidad de convicción, ni siempre formulado en el mismo nivel; pero su fuerza inunda los grandes medios de comunicación social e insensiblemente

19. J. RAIZINGER *Trasmissione della fede e fonti della fede*. Colección «Euntes doctores», Piemme, Bolonia, 1985, pág. 20.

te se extiende, como mancha de aceite, por algunos sectores de creyentes, e incluso entre nosotros mismos.

Una señal de este influjo es precisamente la actitud de indiferencia, de autosuficiente ironía o antipatía hacia la función del Papa en cuanto centro unificador de la comunión eclesial y primer guía pastoral de toda la misión del Pueblo de Dios.

No se trata de negar los posibles defectos que lleva inherentes el ejercicio humano de cualquier ministerio. El modo de desempeñar su función un papa, e incluso un especial proyecto suyo, no hay que considerarlo necesariamente como objeto de infalibilidad. *Cualquier posible programa* — escribe en la citada obra Urs von Balthasar — *está limitado por las contingencias terrenas y, frente a la universalidad del Reino de Cristo, puede ser objeto de discusión, tanto si se trata del programa de León I o de Gregorio I o de Hildebrando e Inocencio III, como si es de los últimos papas del Estado de la Iglesia*²⁰. Pero una cosa es intentar evaluar históricamente un pontificado del pasado (a la luz de una perspectiva suficiente) y otra disentir o prescindir de la orientación pastoral del Papa actual, contribuyendo a debilitar entre la gente su carisma de dirección eclesial. Hoy estamos viendo consecuencias desastrosas de tales formas de crítica o disentimiento, especialmente en el ámbito de la moral, donde se ve más clara la diferencia entre la mentalidad secularista (una «nueva ética») y el magisterio del Papa. La opinión pública se aleja cada vez más de los fundamentos de la moral cristiana, y se considera como criterio ético, no ya el Evangelio, sino la estadística, la legalidad civil y algunas modas aceptadas por la sociedad. Existe un desquiciamiento de valores, hábilmente difundido, que hace muy difícil el ministerio de Pedro y de los pastores, presentado como ajeno a los que se consideran progresos actuales de la razón y al exaltante devenir de la historia de la libertad.

20. o.c. pág. 56.

En una hora en que se discute hasta el valor de la función del Papa, no sería comportamiento pastoralmente correcto ni expresión de genuino sentido de Iglesia ni demostración de objetiva inteligencia de fe, desentenderse de una postura de *filial fidelidad*, de convencida y actualizada adhesión y de intrépida defensa de la persona y del ministerio del sucesor de Pedro.

Hoy día, en una coyuntura tan problemática para la pastoral, estoy seguro de que Don Bosco no se alinearía con los que no quieren saber nada ni con los críticos de moda, sino que proclamaría con franqueza su opción por la fidelidad.

Unas reflexiones sobre la constitución *Lumen Gentium*

A veinte años del Vaticano II merece la pena considerar de nuevo las afirmaciones conciliares sobre el ministerio de Pedro. Son el verdadero pensamiento de la Iglesia actual. No pretendemos entrar en los debates sobre el complejo tema de los ministerios en el Pueblo de Dios. Algunas publicaciones de discutible hermenéutica al respecto, han merecido la desaprobación oficial²¹.

Aquí nos interesa hacer una lectura espiritual, libre de toda sospecha de racionalismo y capaz de superar el apriorismo antisacramental que excluye toda mediación de arriba. Os invito, queridos hermanos, a leer atentamente —incluso en comunidad— el tercer capítulo de la constitución dogmática de la Iglesia. Será una reflexión útil e iluminadora, que acaso ayude a alguien a recuperar el verdadero sentido del Vaticano II.

Como ya apuntaba antes, el ministerio de Pedro en la Iglesia pertenece a su misma constitución sacramental. En el gran sacramento de salvación que es el Cuerpo de Cristo en la historia, Jesús puso, cual expresión

21. Cfr., por ejemplo, E. SCHILLEBECKX, *Il ministero nella Chiesa*, 2.ª edic. Queriniana, Brescia, 1982.

palpable de su insustituible función de Cabeza, el colegio apostólico, donde Pedro es constituido *principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de fe y de comunión*²². El creyente, por lo tanto, debe mirar a la figura del Papa desde esta óptica sacramental del conjunto de la Iglesia.

22. *Lumen Gentium*, 18.

Desde una visión eclesial de misterio, que incluye la presencia divina en realidades humanas, podemos considerar en el ministerio de Pedro, según *Lumen Gentium*, tres elementos complementarios: su institución por parte de Jesucristo, el realismo sacramental de la colegialidad de los obispos en cuanto realidad inseparable del primado, y la asistencia permanente del Espíritu Santo.

- Ante todo, interesa de modo vital a la conciencia del creyente, que *Jesús proyectara, quisiera y preparara personalmente el ministerio de Pedro* como roca de su Iglesia por todos los siglos.

Tal verdad alcanzó formulación precisa en los dos últimos concilios, los vaticanos. *Este santo sínodo* —dice *Lumen Gentium*—, *siguiendo las huellas del concilio Vaticano I, enseña y con él declara que Jesucristo, pastor eterno, edificó la santa Iglesia, y consagró a los apóstoles y a sus sucesores los obispos, dándoles como cabeza a Pedro y a sus sucesores. Esta doctrina sobre la institución, perpetuidad, poder y razón de ser del sacro primado del Romano Pontífice y de su magisterio infalible, el santo concilio la propone nuevamente, como objeto de fe incommovible, a todos los fieles*²³.

23. *Lumen Gentium*, 18.

Todo el capítulo tercero de la Constitución describe al detalle la estructura jerárquica querida por Cristo y animada por su Espíritu. Es, sobre todo, significativo cuanto se dice acerca de la colegialidad episcopal y del primado del Papa²⁴.

24. Cfr. especialmente, *Lumen Gentium*, 22, 25, 27.

Hoy día un católico —como escribe von Balthasar— *puede ir donde quiera; pero no puede volver a antes del Vaticano I, solemnemente confirmado por el Vati-*

cano II (LG 22). Como sucede después de cualquier definición, no hay más camino que la integración en una totalidad superior, más amplia. Esta realidad es la indefectibilidad de la Iglesia creyente, de la que el ministerio de Pedro es un aspecto particular. Podemos decir que el Vaticano I, en este punto, cerró una puerta de modo tan hábil, que ya nadie puede abrirla sin echar abajo toda la pared y toda la trabazón católica. Comportarse como si esta puerta pudiera abrirse de nuevo, por juego, es una ilusión²⁵.

• En segundo lugar, *el realismo sacramental de la colegialidad episcopal, en cuanto realidad inseparable del primado.*

Esto lleva al creyente a considerar que la auténtica sacramentalidad de la Iglesia se expresa, en último término, en una existencia humana claramente determinada: realidad palpable y constatable, situada en el tiempo y en el espacio, ahora y aquí, en relación con personas concretas y funciones definidas. El Vaticano II nos ayuda a ver la sacramentalidad como la meta objetiva de la eficacia de los siete sacramentos. Estos son mediaciones que llevan a construir el verdadero y único gran sacramento, que es la Iglesia en cuanto sacramento de Cristo en el mundo. El bautismo, la confirmación y la eucaristía hacen de mí, en mi concreción humana, un miembro vivo de este Cuerpo de Cristo. ¡La dimensión sacramental definitiva somos nosotros en cuanto signos y portadores del misterio de Cristo!

Ahora bien, el sacramento del orden (que en su plenitud consagra a los obispos) incorpora a un colegio de pastores históricamente definido, es decir, introduce a los consagrados en una realidad preexistente, dotada de una naturaleza peculiar de comunión jerárquica (un «orden»), en la que existe objetivamente y desde siempre por disposición de Jesucristo el primado de Pedro. *Enseña, pues, este santo sínodo —leemos en Lumen Gentium— que en la consagración episcopal se con-*

25. o.c., pág. 124.

fiere la plenitud del sacramento del orden, llamada en la práctica litúrgica de la Iglesia y en la enseñanza de los santos padres «sumo sacerdocio», «cumbre del ministerio sagrado». La consagración episcopal, junto con el oficio de santificar, confiere también los oficios de enseñar y de regir, los cuales, sin embargo, por su misma naturaleza no pueden ejercerse sino en comunión jerárquica con la Cabeza y los miembros del colegio»²⁶.

26. *Lumen Gentium*, 21.

He ahí por qué no es posible concebir una auténtica colegialidad episcopal sin el primado del Papa, ni una Iglesia particular separada de la universal, ni una federación de Iglesias locales diferentes y autónomas, en vez de una comunión de Iglesias originales pero congregadas en unidad. Más, el colegio apostólico y el cuerpo episcopal —con los consagrados para los ministerios del presbiterado y el diaconado— son, en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, los signos y portadores de la especial función de Cristo en cuanto pastor eterno, cabeza viva de aquel cuerpo. Son, pues, expresión sacramental de su función capital de pastor, pues *para apacentar el Pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios*²⁷.

27. *Lumen Gentium*, 18.

Si el Señor quiso el ministerio de los pastores como cuerpo colegial guiado por Pedro, quiere decir que las responsabilidades pastorales comportan siempre comunión con el Papa, convergencia de consciente solidaridad con su función de guía, y sintonía con su magisterio, que, por lo demás, es expresión de los valores permanentes y vivos de la Tradición y de la indefectible intuición de fe de toda la Iglesia.

• Finalmente, *la asistencia permanente del Espíritu Santo*.

Esta hace del ministerio del Papa un don inestimable para el Pueblo de Dios: el carisma de la dirección. Cristo manda su Espíritu con determinación explícita a la persona de Pedro y de sus sucesores: *Yo he pedido por ti (...); tú, confirma a tus hermanos*²⁸; *Simón, hijo*

28. *Lc* 22,32.

*de Juan, ¿me amas más que éstos? —Lleva mis corde-
ros a pastar, cuida de mis ovejas*²⁹.

El Espíritu Santo está presente en la historia por-
que fue enviado por el Padre y el Hijo. Pentecostés es
la plenitud del ministerio de Cristo. *Fue enviado el Es-
píritu Santo el día de Pentecostés a fin de santificar in-
definidamente a la Iglesia (...). Guía a la Iglesia a toda
la verdad, la unifica en la comunión y el servicio, la
provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y ca-
rismáticos, y la embellece con sus frutos*³⁰. La iniciati-
va y la creatividad del Espíritu Santo en el Pueblo de
Dios son inagotables, pero nunca contrastan con las me-
diaciones establecidas por Cristo, sino que están en fa-
vor de ellas. Los carismas y ministerios son proyectados
simultáneamente por el Señor, para que se desarrollen
en armonía a lo largo de la historia. *La comunión or-
gánica de la Iglesia —leemos en Mutuae Relationes—
no es exclusivamente espiritual, es decir, nacida, sea co-
mo sea, del Espíritu Santo y de por sí anterior a las fun-
ciones eclesiales y creadora de ellas, sino que es simul-
táneamente jerárquica, en cuanto derivada, por impulso
vital, de Cristo Cabeza. Los mismos dones, introduci-
dos por el Espíritu, son cabalmente queridos por Cris-
to y, por su misma naturaleza, se orientan al conjunto
del Cuerpo, para vivificar sus funciones y sus activida-
des*³¹.

La función del Papa —junto con la de los obispos—
está, pues, vinculada a una objetiva asistencia del Es-
píritu del Señor en las circunstancias concretas del ejer-
cicio del ministerio. *Para realizar estos oficios tan ex-
celsos, los apóstoles fueron enriquecidos por Cristo con
una efusión especial del Espíritu Santo, que descendió
sobre ellos; ellos, a su vez, por la imposición de las ma-
nos, transmitieron a sus colaboradores este don del Es-
píritu, que ha llegado hasta nosotros en la consagra-
ción episcopal*³². ¡No tener en cuenta esta realidad se-
ría reduccionismo!

29. Cfr. Jn 21.15-17.

30. *Lumen Gentium*, 4.

31. *Mutuae Relationes*, 5.

32. *Lumen Gentium*, 21.

Tenemos que admitir, al final de estas breves reflexiones sobre algunos contenidos de *Lumen Gentium*, que hoy día se siente la urgente necesidad de una renovada teología y espiritualidad de la presencia del Espíritu Santo en la historia. Con ella ganaría no poco la actitud del creyente, incluida su postura ante el misterio de Pedro.

Nuestra actitud de fidelidad se convierte en tarea

Hemos querido recordar la importancia que tiene en nuestra vida salesiana *la filial fidelidad al sucesor de Pedro*, iluminándola con algunas reflexiones conciliares; hemos hecho ver su actual novedad de estilo y hemos tomado conciencia de un malestar concreto que sobre este particular se advierte en la sociedad secularizada. Todo ello nos interpela y nos pone, de algún modo, en estado de alerta.

Los dos artículos de las Constituciones que hemos leído³³ indican la dimensión eclesial de nuestro espíritu y de nuestro carisma.

33. *Constituciones*, 13 y 125.

El 13 habla de la adhesión al Papa en cuanto elemento vivo del espíritu salesiano, es decir, de nuestro *estilo original de vida y de acción*³⁴. El espíritu de Don Bosco anima e inspira nuestra actividad concreta. La fidelidad al Papa, pues, no debe ser para nosotros simple actitud interior, sino que debe llevarnos al quehacer apostólico. Con razón el artículo 13 termina con estas palabras: *Educamos a los jóvenes cristianos en un auténtico sentido de Iglesia, y trabajamos asiduamente para que crezca.*

34. *Constituciones*, 10.

El artículo 125 habla de la Sociedad Salesiana en cuanto tal. Al considerar su actividad apostólica como participación en la misión de la Iglesia, afirma que nuestro voto de obediencia nos vincula explícitamente a la autoridad suprema del Papa y, por ello, *acogemos con*

docilidad su magisterio. También aquí, por la misma naturaleza de la vocación salesiana, la obediencia y la docilidad no se quedan en la vida interna de las comunidades, sino que se prolongan y se transforman en quehacer apostólico. También este artículo termina con la frase: *Los socios ayudan a los fieles, especialmente si son jóvenes, a aceptar sus enseñanzas* (del magisterio papal).

Así pues, nuestra «devoción» al Papa se hace tarea, nos invita a un verdadero quehacer apostólico en este campo.

¿De qué forma? Si miramos a Don Bosco, nos sentiremos estimulados y veremos cómo realizar esta labor. El, con su mentalidad realista, lo hizo, en cuanto pastor y educador, con escritos, con su testimonio de vida, con la comunicación social, con su actividad educadora, con muchos trabajos apostólicos y con variadas actuaciones que iban más allá de los intereses inmediatos de la Congregación.

Aquí me permito sugerir aspectos prácticos, sobre los que las comunidades locales y las inspectorías deberían sentirse invitadas a programar iniciativas concretas.

Para resaltar mejor tales sugerencias, pongo en primer lugar la urgencia de saber formular una concreta y estimulante *espiritualidad juvenil*, un proyecto evangélico que atraiga a los jóvenes y sea capaz de animar todas nuestras presencias e incluso dar vida a un movimiento salesiano que se inspire en las opciones pedagógico-espirituales de Don Bosco.

Se trata de lanzar y hacer amar valores que encarnen la vitalidad del mensaje de Cristo hoy: ideales verdaderos, comportamientos exigentes, metas prácticas, con el estilo evangélico de la carta de Juan Pablo II a los jóvenes, para vencer el creciente peligro del «hombre sin vocación».

¿No faltará, quizá, en no pocas de nuestras presen-

cias aliento místico en la convocación y en la propuesta juvenil? Si hablo de «mística», no es para invitaros a promover iniciativas intimistas o excéntricas, sino a una decidida convicción de la fuerza del Evangelio, acompañada de un testimonio contagioso, fruto de contemplación, perseverancia, entusiasmo y espíritu de sacrificio.

Nuestra vocación de *misioneros de los jóvenes* debería intensificar, en el corazón de todos, una verdadera energía de vida, una fuerte comunicación de fe, una iluminada franqueza, para contestar el aburguesamiento, el permisivismo y el secularismo.

El salesiano o la comunidad que carezca de esta mística, nunca sabrá crear un auténtico movimiento de actualidad.

Afortunadamente, tenemos motivos para dar gracias al Señor por el desarrollo, entre nosotros, del asociacionismo, que ya tiene conclusiones positivas, como puede verse en el último opúsculo preparado por el dicasterio de pastoral juvenil: *La proposta associativa salesiana - Sintesi di un'esperienza in cammino* (Doc. núm 9).

Entre los elementos de espiritualidad juvenil salesiana figura cabalmente un fuerte sentido de Iglesia, con las correspondientes actitudes que hay que crear, desarrollar y llevar a la vida. No cabe duda, en el proyecto y en la práctica de Don Bosco ocupa un lugar de privilegio la adhesión al Papa, cimentada en el conocimiento, en el amor y en la acogida de su ministerio de sucesor de Pedro.

Este elemento, bien cultivado, dará, a la espiritualidad juvenil, concreción de vivencia de Iglesia, claridad en las orientaciones de vida, riqueza de actualidad y renovados motivos propulsores de acción.

Pero la trasmisión de un proyecto espiritual únicamente será fruto de nuestra intensidad personal y comunitaria de vida en el Espíritu.

De ahí la necesidad de enriquecerse constantemente mediante la puesta al día y el desarrollo del peculiar sentido de Iglesia de nuestro Fundador: una tarea de base para todos nosotros.

Por ello os presento algunos puntos que me parecen estratégicos y que, lamentablemente, veo un tanto descuidados acá y allá.

- El primero es el *concepto de Iglesia en cuanto misterio*, tal como nos lo ofrece el Vaticano II: *La sociedad con órganos jerárquicos y el cuerpo místico de Cristo, la asamblea visible y la comunidad espiritual, la Iglesia terrestre y la Iglesia ya enriquecida con los bienes celestiales, no deben ser consideradas como dos cosas distintas, sino que más bien forman una realidad compleja, integrada por un elemento humano y otro divino. Se la compara, pues, por una notable analogía, al misterio del Verbo Encarnado*³⁵.

35. *Lumen Gentium*, 8.

Una eclesiología auténticamente conciliar, que haga emerger la naturaleza sacramental de la Iglesia, es la base que sostiene la adhesión al Papa. Sabemos que circulan ideas eclesiológicas descarriadas, que, en el mejor de los casos, favorecen una interpretación minimizadora del ministerio de Pedro. Tener hoy día una conciencia atenta de la presencia real del Espíritu en la Iglesia, en su vida, en sus mediaciones, en sus ministerios y en sus carismas es condición indispensable para estar en sintonía con el Concilio.

- Como derivación de una genuina eclesiología del misterio debemos actualizar nuestra *imagen del Papa en cuanto primero y supremo pastor*.

El Vaticano II presenta la dimensión jerárquica de la Iglesia, no con visión sociológica —ni monárquica ni democrática—, sino con óptica sacramental, como realidad de servicio al Pueblo de Dios, vivificada por la presencia del Espíritu Santo y, por consiguiente, considerada y entendida sólo con mirada de fe. La figura del Papa es portadora de potestad que no es poder des-

pótico, sino servicio a la verdad y caridad con especial participación en la autoridad salvadora de Cristo Resucitado, verdadera Cabeza viva y actual de la Iglesia y su pastor eterno.

El Papa no está solo; la Iglesia universal no es una diócesis; la colegialidad episcopal, como hemos visto, no es sociedad anónima, sino que, por su misma naturaleza, incluye el primado de Pedro.

Sabemos, repito, que el modo de ejercer el ministerio primacial vive hoy día una interesante modalidad de renovación. Dicha novedad debe intensificar nuestra atención y nuestro estudio, para estar al día y tener competencia en un aspecto vital de nuestro espíritu. Son demasiados en nuestro derredor los que juzgan la presente evolución únicamente como fenómeno sociocultural, y prescinden de su realidad sacramental de ministerio instituido por Cristo. Un motivo más, pues, para profundizar nuestros conocimientos culturales y ecle-siológicos, con una continua reflexión de fe.

- Otro punto que cultivar es la *inclusión del contenido del magisterio del Papa en nuestras actividades de evangelización*.

El magisterio del Papa se realiza de diferentes modos. Debemos saberlo captar y acoger según su mente. Esta se deduce de la materia tratada, o bien del tenor de la expresión verbal o del tipo de documento, según las conocidas y justas normas de interpretación.

Es preciso dar importancia a las encíclicas, a las exhortaciones apostólicas, a determinadas orientaciones especialmente significativas, a las notas o instrucciones doctrinales emanadas, sobre todo, mediante la Congregación para la doctrina de la fe, a las alocuciones e intervenciones especialmente significativas. Seguir con atención el magisterio del Papa es un modo de mantenerse al día en los problemas y las directrices de la Iglesia y de vivir la fe en diálogo con los desafíos de los tiem-

pos, de meditar el Evangelio como mensaje de salvación y no simplemente como dato de cultura religiosa.

Aquí tenemos un buen campo de trabajo urgente e imprescindible, en una hora de cambio de época, en que constantemente están apareciendo teorías inéditas, modas desorientadoras y problemas complejos. Toda comunidad debe estudiar cómo estar bien informada y al día.

Quien de entre nosotros no viva este continuo esfuerzo de sintonía, no podrá decir que, de verdad, da testimonio del espíritu de Don Bosco.

- Finalmente, me parece que, en nuestra acogida del magisterio del Papa, debemos dar el primer puesto, por el carácter pastoral y pedagógico de la vocación salesiana, *a sus directrices morales y a su enseñanza social*.

Son dos sectores de extraordinaria urgencia educativa. El primero tiene más fuerza en las sociedades del bienestar, impregnadas de permisivismo; el segundo se siente más en el tercer mundo, sediento de liberación.

Como pastores-educadores debemos ser competentes en los criterios cristianos de la conducta humana. Se oye hablar, con preocupación, de *drama de la moral*, de giros radicales favorecidos por las ciencias antropológicas, de nuevos valores nacidos en una cultura poscristiana, de ocaso de la ética tradicional. Es cierto que no resulta fácil resolver todos los problemas de la nueva cultura. La adhesión al magisterio del Papa sobre la recta conducta del hombre servirá de luz doctrinal y de valiosa orientación pastoral.

En el segundo aspecto, la maduración del *proceso de socialización*, que implica conciencia y participación activa de los ciudadanos en la gestión del bien común, ha dado extraordinario relieve a los temas de la justicia y la paz y a la dimensión política de la vida de los individuos y los pueblos. Han surgido, en este campo, ideologías que pretenden dominar la cultura. De ahí la aten-

ción y delicadeza con que se debe acoger la enseñanza social de la Iglesia, impartida sobre todo mediante el ministerio del Papa. Si queremos influir evangélicamente en el cambio de las estructuras, preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo y animar cristianamente la gestión política educando en la solidaridad y en la paz de los pueblos, necesitamos conocer a fondo y tener adecuada competencia para transmitir la enseñanza social de la Iglesia. Me parece que, por desgracia, ésta es una zona donde no pocos cojean. Debemos remediarlo urgentemente. Nuestras mismas Constituciones nos llevan en esa dirección: Los salesianos *manteniéndonos independientes de toda ideología y política de partido, rechazamos cuanto favorece la miseria, la injusticia y la violencia, y cooperamos con quienes construyen una sociedad más digna del hombre*³⁶.

36. *Constituciones*. 33.

Como veis, queridos hermanos, si miramos nuestra «devoción» al Papa como quehacer apostólico de actualidad, vemos una invitación concreta a actuar como creyentes, pastores y educadores. Pido a los inspectores y directores que se preocupen constantemente de que en todas nuestras casas se esté al día en el magisterio de la Iglesia.

María Auxiliadora y el Papa

Quedaría incompleta nuestra presentación de un tema tan significativo del espíritu de Don Bosco, si no aludimos al estrecho vínculo que une la figura del sucesor de Pedro y la de María.

Decía al principio que las tres «devociones» salesianas a Cristo Eucaristía, a María Auxiliadora y al Papa son la expresión práctica de la conciencia eclesial de nuestro Fundador: tres actitudes inseparables y complementarias de una fe valientemente comprometida.

El que solemos llamar *sueño de las dos columnas*, narrado por Don Bosco el mes de mayo de 1862³⁷ pre-

37. *Memorias Biográficas*. VII. 169-171.

senta, con visión profética y de forma plástica de acontecimiento histórico, la nave de la Iglesia pilotada por el Papa en un mar proceloso. La Iglesia encuentra su seguridad en los dos resucitados, Cristo y María, presentes en la historia como Hostia de salvación e Inmaculada Auxiliadora, figurados en las dos sólidas columnas dotadas de ancla y amarras.

Sabemos que precisamente hacia los años sesenta, impulsado por su intuición del devenir social y por su vivo sentido de Iglesia, nuestro Padre intensifica su devoción a María en cuanto Auxiliadora. *Es la misma Iglesia Católica la que es asaltada* —escribía—. *Es asaltada en sus funciones, en sus sagradas instituciones, en su Cabeza, en su doctrina, en su disciplina; es asaltada como Iglesia Católica, como centro de la verdad, como maestra de todos los fieles*³⁸.

Desde esta visión, Don Bosco contempla a la Virgen María como Madre de la Iglesia, preocupada especialmente por socorrer y proteger el imprescindible ministerio del Papa y los obispos.

La historia recoge sus innumerables intervenciones. Aquí sólo esbozamos algunas reflexiones eclesiales que iluminan la mutua relación de María y Pedro en el ámbito de la Iglesia como misterio³⁹.

El principio mariano y el de Pedro son coextensivos en la Iglesia: toda la Iglesia es mariana y «pedrina», aunque en sentido análogo y complementario.

María y Pedro, de modo diverso, están plenamente al servicio del Pueblo de Dios por el don total de sí; ambos unen la profunda conciencia de su misión con la humildad de la inmolación de su propia vida.

María es madre de toda la Iglesia; Pedro es fundamento de toda la Iglesia.

María es inmaculada, modelo profético de vida y santidad para toda la Iglesia; Pedro es infalible, pastor profético de la profesión de fe y de la conducta moral para toda la Iglesia.

38. Cfr. *Actas del Consejo Superior*, 1978, núm. 289, pág. 22.

39. Cfr. las penetrantes consideraciones de URS VON BALTHASAR, *o.c.*, págs. 203-225.

María vive en la resurrección, incansable auxiliadora de toda la Iglesia; Pedro vive en la sucesión apostólica como guía y animador de toda la Iglesia.

María es esposa del Espíritu Santo en la fecundidad de los carismas de la Iglesia; Pedro, asistido por el Espíritu Santo, es juez de la autenticidad y del ejercicio ordenado de los carismas en la Iglesia.

María participa en plenitud del misterio pascual, que la hace reina por los siglos para la construcción de la Iglesia; Pedro participa de la autoridad de Cristo Señor con una potestad sagrada que lo hace ministro (vicario, siervo de los siervos de Dios) en la historia para la construcción de la Iglesia.

María está plenamente orientada hacia Cristo, para que la Iglesia sea su Cuerpo Místico; Pedro es signo y portador de la capitalidad de Cristo Pastor, para que la Iglesia sea su sacramento de salvación.

María y Pedro, María Auxiliadora y el Papa, pues, desde diversos ángulos y con funciones complementarias están vitalmente destinados para la Iglesia, a fin de que en ésta el misterio de Cristo alcance su plenitud.

Si María (*Mater Ecclesiae*) socorre y ayuda al Papa, el sucesor de Pedro se pone en manos de María (*totus tuus*) y da testimonio de su regia maternidad.

Queridos hermanos, los que quisimos recibir a María en nuestra casa para garantizar con su presencia la renovación de nuestra Congregación⁴⁰ y nos pusimos en sus manos solemnemente al comenzar el último capítulo general⁴¹, no debemos olvidar nunca que la devoción salesiana a María, en cuanto Auxiliadora Madre de la Iglesia, implica, por nexos teológico y por el espíritu de nuestro carisma, *filiál fidelidad al sucesor de Pedro y a su magisterio*, para educar en el auténtico sentido de Iglesia y promoverlo *en la clase menos acomodada de la sociedad, especialmente la juventud en peligro*.

Que Don Bosco nos inspire y sostenga.

40. Cfr. *Actas del Consejo Superior*, 1978, núm. 289.

41. Cfr. *Documentos*, del XXII Capítulo General, pág. 159.

Nuestra sincera y actualizada «devoción» al sucesor de Pedro nos dará entusiasmo en la consagración, oportunidad en los proyectos pastorales y mayor fecundidad vocacional.

Os saludo a todos en el Señor, con el mejor deseo de que, como preparación para 1988, crezcáis continuamente en el estudio, en la asimilación y en el testimonio de las Constituciones renovadas y de los Reglamentos Generales.

Vuestro afectísimo en Don Bosco.



Don E. Vignani

ERRATA IMPORTANTE EN LA CARTA DEL RECTOR MAYOR, PUBLICADA EN ACG 314

En la carta del Rector Mayor publicada en el número 314 de Actas del Consejo General, los duendecillos de imprenta cambiaron totalmente el sentido de una frase. Se trata de las dos últimas líneas de la página 17, donde habla de los «ambientes» en que favorecer el desarrollo de las nuevas vocaciones.

Donde dice: *pero no imprescindibles, incluso como «ambientes» donde pueden desarrollarse los gérmenes.*

Debe decir: *pero son imprescindibles, incluso como «ambientes» donde puedan desarrollarse los gérmenes.*

2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES

2.1 El directorio inspectorial

Don Cayetano SCRIVO
Vicario del Rector Mayor

Se acerca el momento de convocar, como prevé el artículo 172 de nuestras Constituciones, los capítulos inspectoriales.

En la última sesión plenaria, de junio-julio de este año, el Rector Mayor y el Consejo General reflexionaron sobre este punto, teniendo en cuenta que los próximos capítulos inspectoriales van a ser los primeros que se celebren tras la promulgación del nuevo texto de las Constituciones y los Reglamentos Generales.

Ante todo se convino en la oportunidad de llamar la atención de las comunidades inspectoriales acerca de la orientación operativa dada por el XXII Capítulo General en cuanto a la marcha del quehacer poscapitular: *El próximo capítulo inspectorial (ordinario) tenga como tema principal las Constituciones y los Reglamentos, así como las obligaciones que de ellos se derivan* (XXII CG «Documentos», núm. 2).

Para estudiar y preparar este tema serán muy útiles, dados su contenido doctrinal y los objetivos concretos que se indican, el discurso del Rector Mayor al clausurar el Capítulo General (XXII CG, «Documentos» núms. 58-92) y su carta: «El texto renovado de nuestra regla de vida» (ACG 312, enero-marzo de 1985).

También se vio que, de las competencias asignadas al capítulo inspectorial, la que requería examen más atento, es la indicada por el artículo 171,4 de las Constituciones: *Hacer y revisar el directorio inspectorial, en el ámbito de las competencias asignadas a dicho nivel.*

El resultado del estudio hecho por el Rector Mayor y su Consejo son algunas aclaraciones y orientaciones, que os transmito en texto aprobado por el Consejo General en su reunión de 12 de julio de 1985. Invito a los hermanos, especialmente a los inspectores y sus Consejos, a que las estudien y apliquen con atención.

1. Naturaleza del directorio inspectorial

1.1 Para describir la naturaleza del directorio inspectorial, hay que comenzar por el artículo 191 de las Constituciones. Dice: *La vida y la acción de las comunidades y de los hermanos se rigen por el derecho universal de la Iglesia y por el derecho propio de la Sociedad. Este último está formulado en las Constituciones —que son nuestro catálogo fundamental—, en los Reglamentos Generales, en los directorios generales e inspectoriales, y en otras determinaciones de las autoridades competentes.*

Por este artículo se ve claramente que el derecho propio de nuestra Sociedad comprende en primer lugar el código fundamental o Constituciones, de que habla el canon 587, párrafo 1; y, de modo subordinado, toda la normativa que contenga disposiciones ejecutivas o aplicativas del código fundamental.

1.2 De dicha normativa forma parte el directorio inspectorial, con las siguientes características peculiares:

- contiene normas particulares, que se presentan como actuación práctica de la legislación general, en materias especiales asignadas al ámbito inspectorial;
- es competencia del capítulo inspectorial establecer las normas del directorio inspectorial (C 171,4): es aplicación de los principios de subsidiariedad y descentralización;
- las normas establecidas por el directorio inspectorial sólo obligan tras la aprobación del Rector Mayor y su Consejo (C 170), y únicamente a la inspectoría interesada.

1.3 Aun teniendo en cuenta que el directorio inspectorial es texto normativo por su misma naturaleza, parece conveniente que sus normas vayan acompañadas de presentaciones sobrias y de motivaciones adecuadas, que hagan ver los valores de que son expresión.

2. Materia del directorio inspectorial

2.1 Hay materia que las constituciones y los Reglamentos Generales asignan explícitamente a los directorios inspectoriales (cfr. más abajo 2.2). Pero el directorio puede incluir también otras normas que el capítulo inspectorial crea oportuno dar,

en el ámbito de las competencias que le asigna el artículo 171, 1 y 2 de las Constituciones.

Como es obvio, también los cambios posteriores de normas en el directorio inspectorial necesitan ser decididos en capítulo inspectorial y aprobados por el Rector Mayor con su Consejo.

2.2 Parece oportuno ofrecer aquí una lista de los puntos que de modo explícito asignan las Constituciones y los Reglamentos Generales a la competencia de los capítulos inspectoriales, con algunas observaciones que conviene tener en cuenta a la hora de redactar el directorio inspectorial.

— **C 185:** *La figura y las funciones de los responsables de los principales sectores de actividad en la comunidad serán establecidos por el capítulo inspectorial.*

Este artículo no dice nada sobre si esta materia debe figurar en el directorio inspectorial. Por lo tanto, aun quedando en pie la obligación de determinar cuanto pide el artículo de las Constituciones, corresponde al capítulo inspectorial decir si las decisiones al respecto van en el directorio inspectorial, o si las presenta como determinaciones capitulares o disposiciones ejecutivas.

— **R 58:** Este artículo habla de la *pobreza*, y asigna a los capítulos inspectoriales el dar normas que *establezcan, para las comunidades de la inspectoría, un nivel de vida modesto y de igualdad verdadera, teniendo en cuenta su situación.* E indica tres casos especiales que deben ser regulados.

Tampoco aquí se dice explícitamente que se inserten en el directorio las decisiones tomadas. Pero, dado que este artículo de los Reglamentos pide a los capítulos inspectoriales que den «normas», es evidente que se trata de materia que debe figurar en el directorio inspectorial.

Para cumplir este artículo 58 de los Reglamentos, puede ser oportuno que el capítulo inspectorial tenga presente el artículo 65 de los mismos Reglamentos. Este habla de *revisar la pobreza* en el ámbito inspectorial y local, dando normas sobre el modo y la frecuencia de dicha revisión. Lo mismo apunta una orientación operativa del XXI Capítulo General, número 59, que dice: *A fin de promover y cuidar mejor una mayor sensibilidad evangélica en materia de pobreza, establezcan los directorios inspectoriales el «scrutinium paupertatis», o sea, una revisión periódica.*

dica (de la pobreza), fijando sus modos y tiempos. Durante esa revisión reflexionen también las comunidades sobre el trabajo como expresión de pobreza salesiana.

— Los artículos 72 y 74 de los Reglamentos Generales hablan de la *vida de oración*.

Aunque en ambos artículos se usan expresiones distintas —*según las modalidades establecidas por el capítulo inspectorial* (R 72); *(sus) modalidades las establecerá el directorio inspectorial* (R 74)—, de su comparación se deduce que las determinaciones del capítulo inspectorial son materia del directorio inspectorial.

— R 87. 88. 106 (cfr. C 101). Estos tres artículos se refieren a la *formación salesiana*, y hablan de un *directorio inspectorial de formación*, que *aplica a la realidad local los principios y normas de la formación salesiana* (R 87).

Hay que decir que tal directorio de formación no es un directorio inspectorial autónomo, sino una sección del único directorio inspectorial.

De lo dicho, sobre todo respecto al artículo 171 de las Constituciones, se deduce que las normas aplicativas de la formación deben ser aprobadas por el capítulo inspectorial, que, obviamente, tendrá como punto de referencia la *Ratio fundamentalis institutionis et studiorum* y las orientaciones que den las conferencias inspectoriales (cfr, más abajo: 3.3).

— El artículo 162 de los Reglamentos dice: *Las modalidades de suplencia (de los delegados) para el Capítulo General serán determinadas por el capítulo inspectorial.*

Para cumplir este mandato, el capítulo inspectorial, una vez elegidos sus delegados, establecerá las modalidades de suplencia, teniendo en cuenta las circunstancias y el resultado de la elección de los delegados.

Por lo tanto, no parece oportuno introducir una norma al respecto en el directorio inspectorial. Así el capítulo inspectorial queda libre para decidir vez por vez las modalidades, con tal que la determinación se haga antes de elegir a los suplentes.

— R 167.4: *Dar normas para el funcionamiento del capítulo inspectorial, según derecho.*

Dado que se trata de «normas», es evidente que pueden ser materia del directorio inspectorial, por lo menos en los puntos fundamentales que se quieran de-

terminar al objeto de una oportuna continuidad. Sin embargo, hay que tener presente que tales normas deben pertenecer al ámbito concreto y bien definido del «funcionamiento» del capítulo inspectorial: modalidades de inauguración, cómo estudiar el informe del inspector (R 167.1), incumbencias de las comisiones, dinámica de las intervenciones, etcétera.

— **R 190.** Este artículo se refiere a la *administración inspectorial y local*, especialmente en algunos sectores de la misma.

También aquí se trata de normas asignadas al capítulo inspectorial. Por lo tanto, son materia del directorio inspectorial.

De esta incumbencia se dice explícitamente que el capítulo inspectorial puede delegarla en el inspector con su Consejo.

No es difícil comprender la razón que motivó la posibilidad de tal delegación. Redactar normas detalladas en esta materia supone tiempo y competencia técnica. Parece casi inevitable recurrir a la delegación; sin embargo, el capítulo inspectorial puede dar indicaciones y poner condiciones.

Incluso en el caso de delegación, las normas dadas según ella por el inspector con su Consejo entran en el directorio inspectorial; pero sólo serán obligatorias cuando las apruebe el Rector Mayor y su Consejo.

Al cumplir cuanto prescribe el artículo 190 de los Reglamentos Generales, conviene tener en cuenta los artículos 62 y 178 de los mismos. A nadie se le oculta la importancia de la *conservación de las bibliotecas, los archivos y demás material de documentación, por su gran valor cultural y comunitario*. Normas adecuadas en el directorio inspectorial ayudarán, sin duda, a colmar lagunas y deficiencias, cuya gravedad se apreciaría aún más en el futuro.

— **R 170:** *Las modalidades de la consulta para nombrar directores, las determinará el inspector con el consentimiento de su consejo, teniendo en cuenta las posibles indicaciones del capítulo inspectorial.*

De este artículo resulta que el capítulo inspectorial tiene facultad para dar o no dar indicaciones sobre las modalidades de la consulta hecha para nombrar a los directores.

Si el capítulo inspectorial opta por dar indicaciones al respecto, éstas pueden ir al directorio inspectorial, a condición de que no comprometan ni la competencia del inspector y su Consejo para determinar las modalidades, ni el carácter reser-

vado propio de la consulta, que es acto de participación y corresponsabilidad de los hermanos a la hora de elegir a los responsables del gobierno (C 123), pero no ejercicio de derecho de elección.

3. Aclaraciones a tres problemas especiales

3.1 *La primera aclaración se refiere al proyecto educativo pastoral.*

A una afirmación de las Constituciones sobre el proyecto apostólico, entendido globalmente, en el ámbito inspectorial y local (C 31 y 44), corresponden varios artículos de los Reglamentos (4-10; 184.4), dedicados de forma específica al proyecto educativo inspectorial y local.

Por todo el contexto se ve que el proyecto educativo-pastoral tiene naturaleza, finalidad y contenido distintos del directorio inspectorial. Su carácter es de proyecto y de programa. Consiguientemente, el proyecto educativo pastoral es un documento con carácter propio, y no forma parte del directorio inspectorial.

La responsabilidad de hacer el proyecto educativo-pastoral de la inspección está asignada a la «comunidad inspectorial» (R 4). Lo cual pide que el inspector y su Consejo interesen, por el criterio de participación y en la medida que requieren el carácter propio del proyecto y la situación concreta, a los diversos organismos de la inspección, incluido, a tenor del artículo 171, 1 y 2 de las Constituciones, el capítulo inspectorial.

3.2 *La segunda aclaración es sobre el manual de oración, de que habla el artículo 77 de los Reglamentos Generales.*

Tampoco esto pertenece al ámbito de un directorio inspectorial. No requiere normas; únicamente se propone ser manual y guía práctica.

Además, su preparación está confiada a las inspecciones, o a las conferencias inspectoriales, o a las regiones. Lo cual confirma que no se trata de «normas de ámbito inspectorial», dadas por el capítulo inspectorial.

3.3 *La tercera aclaración trata de la relación entre el directorio inspectorial y las orientaciones de las conferencias inspectoriales y las estructuras regionales.*

Hay que tener en cuenta el artículo 120 de las Constituciones, que dice: *Nuestra Sociedad se configura en comunidades inspectoriales, que a su vez se articulan*

en comunidades locales. Por lo tanto, los niveles de gobierno son tres: mundial, inspectorial y local.

Las estructuras regionales y las conferencias inspectoriales (C 154. 155; R 135-142) no son, por su misma naturaleza, estructuras de gobierno, sino organismos de conexión y coordinación. Esto se ve, sobre todo, por las incumbencias asignadas a la conferencia inspectorial (R 142) y el tercer párrafo del artículo 139 de los Reglamentos Generales: *Las conclusiones de la conferencia inspectorial son, en general, orientativas.*

Sin embargo, el párrafo siguiente del mismo artículo 139 de los Reglamentos dice: *En casos especiales la conferencia puede tomar decisiones de carácter obligatorio; pero sólo entran en vigor tras la aprobación del Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo.*

De tales premisas se puede deducir con buen fundamento:

3.3.1 Nuestro derecho no prevé ni legítima ni un directorio regional, ni un directorio nacional (de las conferencias inspectoriales).

3.3.2 Sin embargo, nuestras Constituciones y Reglamentos Generales prevén una acción de coordinación y de orientación en el ámbito de las regiones o de las conferencias inspectoriales. Más aún, para estas últimas está prevista, en casos especiales, la posibilidad de tomar decisiones de carácter obligatorio.

3.3.3 Por lo tanto, es necesario que las conferencias inspectoriales actúen, en su ámbito, de acuerdo con el espíritu de nuestra legislación general. Pero asimismo los capítulos inspectoriales deben proceder con prudencia y sabia visión de conjunto, sobre todo cuando la materia tratada supere, por sus consecuencias e implicaciones, el ámbito de la inspectoría y afecte a intereses nacionales o regionales (cfr. R 142).

4. Conclusión

Lo que se ha dicho en el número 2.1 exige al capítulo inspectorial sentido de mesura en la redacción del directorio inspectorial. La materia «obligatoria» ya es considerable; hace falta un criterio equilibrado a la hora de ver qué otras normas son verdaderamente necesarias y oportunas, en la situación concreta de la inspectoría.

Hay que mirar siempre al fin: aplicar a la realidad local los principios y normas de la legislación general, para hacer más concreto y eficaz, en la comunidad inspectorial, el compromiso de fidelidad a nuestra regla de vida.

2.2 Algunas prioridades del quehacer salesiano en las misiones

Don Lucas VAN LOOY
Consejero general de misiones

El esfuerzo por llevar el mensaje de Cristo y la predilección hacia los jóvenes son los elementos que caracterizan la vocación del misionero salesiano. Como Don Bosco, se abre a las necesidades del pueblo y procura comprender la mentalidad y el corazón de la gente, de los jóvenes sobre todo.

Al visitar nuestras misiones por diversos países, me ha impresionado ver que en todas partes es patente el espíritu salesiano, manifestado en la facilidad de contacto con todos, en el espíritu de familia y en la identificación del misionero con la cultura del pueblo, para dar testimonio del amor de Cristo y de la verdad del Evangelio. Estructuralmente, la misión se organiza en torno a la iglesia, a la escuela y al oratorio (centro juvenil y popular); pero hay otras muchas actividades que benefician a la gente.

Las dificultades suelen ser las mismas en todas las partes: pobreza de comunicaciones y de medios para la educación, preocupación constante por cómo presentar el mensaje evangélico de modo que lo comprendan bien, y el esfuerzo por entender desde dentro y en plenitud su cultura y mentalidad. Los misioneros viven con el pueblo en espíritu de pobreza y sencillez, sin perder la alegría ni el sentido de fiesta.

Me parece poder decir que en nuestras misiones se palpa el carácter popular de la vocación salesiana. Muchas de nuestras obras son centros con actividades que llenan de esperanza a toda una población.

Evidentemente, todo esto supone espíritu de iniciativa y espíritu creador en el misionero y la comunidad; exige mucha capacidad de colaboración entre los miembros de la misma comunidad y con los otros grupos locales, e incluso buenas relaciones con las autoridades locales.

Si queremos responder *con estilo salesiano a las necesidades de los pueblos que evangelizamos* es preciso reflexionar seria y constantemente, al objeto de descubrir las necesidades auténticas de los jóvenes y los pueblos, y afrontarlas con caridad pastoral. La salida de un misionero recién llegado a una misión me preocupa. Decía: «Yo no he venido a las misiones para dar clase; para eso podía haberme quedado en mi tierra.» Quizá ese hermano no había pensado aún en las muchas necesidades de la gente donde se encontraba; aún no había comprendido lo que le pedía la misión; quizá no se había percatado aún de que tenía delante un modo extraordinario de trabajar por los jóvenes pobres y abandonados.

Después de meditar un poco en lo que dicen nuestras Constituciones y en la realidad contemplada al recorrer nuestras misiones, quiero poner de relieve los dos elementos que deben caracterizar toda misión salesiana: el trabajo en la pastoral juvenil y la acción pastoral en el ámbito popular.

1. La pastoral juvenil

Dicen las Constituciones que el salesiano *acoge a los jóvenes tal como se encuentra el desarrollo de su libertad* (art. 38). Lo cual es todavía más verdadero en la situación concreta en la que está llamado a trabajar el misionero salesiano. El punto de partida es siempre el joven, visto en el conjunto de sus necesidades materiales, culturales, relacionales y sociales.

Los caminos y obras que en tierra de misión se deben llevar la mejor parte en nuestro vivir con los jóvenes para llevarlos a Cristo, son las que caracterizan nuestra acción.

1.1 El oratorio - centro juvenil

Es el lugar donde todo joven puede ser ayudado en su desarrollo humano y en su camino hacia Cristo. La flexibilidad de su estructura puede salir al encuentro de cualquier necesidad de los jóvenes, sean cuales sean su nivel, cultura o religión.

1.2 Alfabetización y escuela

La misión salesiana se preocupa de la educación fundamental de los jóvenes. En muchos casos obliga a comprometerse en una obra de instrucción, impartida

en escuelas elementales, o en la enseñanza profesional, o en cursillo de alfabetización destinados a adultos, e incluso en centros de instrucción más elevada.

1.3 Evangelización y catequesis

El llevar directa o indirectamente hacia Cristo, la iniciación en los principios fundamentales de la fe y en los valores de una vida conforme al Evangelio, son parte integrante del proyecto del oratorio y de la escuela salesiana. Es labor específica del misionero estudiar los caminos para llevar este mensaje de modo adecuado a las diversas situaciones locales.

1.4 Construcción de comunidades cristianas

El trabajo misionero tiende, naturalmente, a construir comunidades cristianas. Ahora bien, el estar siempre con los muchachos y los jóvenes ayuda no poco a entablar relaciones con los adultos: abre la puerta de las familias y nos pone en el centro de la sociedad. La incorporación de los jóvenes a nuestra labor y la formación de buenos colaboradores seculares son aspectos básicos para lograr una comunidad fundamentalmente cristiana.

En toda esta labor tenemos que subrayar el *equilibrio* que debe haber *entre educación, evangelización y desarrollo*. Cada una de las actividades puede enfocarse principalmente desde uno u otro de estos elementos: catequesis y liturgia, enseñanza y escuela, promoción y necesidades materiales; pero siempre están presentes los tres elementos, que se completan recíprocamente. La educación, la evangelización y el desarrollo, entrelazados entre sí, son los elementos imprescindibles de cualquier misión.

2. Ambiente popular y misión salesiana

Nuestro vivir entre los jóvenes nos ayuda a comprender mejor su cultura, y nos facilita el conocimiento de la lengua y las costumbres populares.

Quiero hacer ver tres líneas que deben caracterizar el ambiente popular de nuestras misiones.

2.1 Cultura, sociedad, religión

El deseo de llevar el Evangelio a las personas y a las culturas ayuda al misionero salesiano a sentirse cómodo entre no cristianos, en ambientes de religiones diversas y con sistemas sociopolíticos distintos. Sabe colaborar *con quienes construyen una sociedad más digna del hombre* (Const. 33). Así crea *las condiciones para un camino libre de conversión a la fe, respetando los valores culturales y religiosos propios del ambiente* (Regl. 22).

2.2 Pobreza en el estilo

El misionero *desciende al nivel del pueblo, para subir la escalera juntos* (Alberto Caviglia, La concezione missionaria di Don Bosco, pág. 13). Da prioridad a las personas, sin perderse en la complejidad de las estructuras. La comunidad misionera debe tener, simultáneamente, capacidad para vivir una presencia humilde, caminando lentamente, al ritmo del pueblo, e intrepidez para proyectar centros institucionales de educación y evangelización o desarrollo, cuando se imponga o se vea su necesidad.

2.3 Fidelidad, a pesar de los límites impuestos por la situación

El salesiano va a las misiones para vivir allí, a menudo en condiciones incómodas para el ejercicio de su apostolado. En algunas naciones la situación político-religiosa no permite desarrollar libre y auténticamente el trabajo salesiano. Muchos hermanos viven en libertad restringida; pero cabalmente esta situación parece ayudarles a ser testigos más fervientes de la amabilidad de Don Bosco. Son la demostración de que el sistema de Don Bosco es eficaz en todos los ambientes y que Don Bosco quiere salvar a todos, cueste lo que cueste.

Termino. La fisonomía de una misión salesiana se puede trazar con las palabras: «casa, parroquia y escuela», que las Constituciones (art. 40) aplican a toda obra salesiana. La misión es realización del carisma de Don Bosco en un ambiente todavía no evangelizado y, muchas veces, todavía en camino de desarrollo. Yo diría que la misión es un *modo eminente de vida salesiana*. Supone conocimiento profundo del Evangelio y la espiritualidad salesiana, capacidad de adaptación, profundización en la cultura y conocimiento de la lengua local. El secreto para la bue-

na marcha de una misión salesiana se puede resumir en estas pocas palabras: a) Trabajo comunitario en un proyecto común; b) espiritualidad evangélico-salesiana; c) colaboración con la Iglesia local y participación de los seglares en nuestro trabajo de educación, evangelización y desarrollo.

2.3 El Boletín Salesiano

Don Sergio CUEVAS

Consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales

El artículo 41 de los Reglamentos Generales presenta sintéticamente el Boletín Salesiano, indicando sus principales características y fines, y haciendo ver el puesto de la Congregación en su publicación y difusión. Leemos:

El Boletín Salesiano, fundado por Don Bosco, difunde el conocimiento del espíritu y de la acción salesiana, especialmente de la misionera y educativa.

Se interesa por los problemas de los jóvenes, alienta a la colaboración y procura suscitar vocaciones.

Es, además, instrumento de formación y vínculo de unidad para los diferentes grupos de la familia salesiana.

Se redacta según las directrices del Rector Mayor y su Consejo, y se publica en diversas ediciones y lenguas.

En el deseo de cumplir cada vez mejor el papel que los Reglamentos asignan a la Congregación Salesiana en la publicación y difusión del Boletín, el Consejo General ha reflexionado sobre dicho artículo de los Reglamentos y ha hecho ver sus principales orientaciones.

En esta nota recojo los puntos más importantes de su reflexión y trasmito algunas de las indicaciones que ha sugerido. Servirán no sólo a quienes tienen la responsabilidad inmediata de redactar el Boletín, sino también a todos los salesianos que se interesan por sostener y difundir esta «revista de familia».

1. El Boletín Salesiano, creación original de Don Bosco

El punto de partida para conocer mejor las líneas que definen la fisonomía y los objetivos del Boletín Salesiano es, evidentemente, el pensamiento de Don

Bosco, que fue quien lo ideó y fundó, como explícitamente recuerda el artículo que comentamos.

Nacido en 1875 como «Bibliófilo Cattolico» o «Bollettino Salesiano mensual», a partir del primer número de 1878 sólo lleva el título de «Boletín Salesiano». Al principio lo hacía personalmente Don Bosco, porque quería darle la orientación que había ideado y además porque, entonces, no tenía a quien confiar su dirección. Sabemos que pronto pasaría la responsabilidad de su publicación a colaboradores bien preparados (el primer director fue Juan Bonetti), aunque siempre en contacto con él.

Puede ser útil recordar algunas expresiones de Don Bosco que definen bien la finalidad y el contenido del Boletín, tal como él lo quería.

Por un lado, ve en él una publicación especialmente destinada a los cooperadores. Escribe: *Es el fiel compañero, el asiduo conferenciante, el apóstol incansable de los cooperadores* (MB XIII,81). Y también: *Es el alma de nuestra Pía Unión* (MB XIII,265). En el primer número (septiembre de 1875) se dirige a ellos, para indicarles su objetivo y contenido, y dice: *Informar de las cosas hechas o que se van a hacer, con el fin de lograr el objetivo que nos hemos propuesto*. Siguiendo la misma línea, afirma en una conferencia a los directores el año 1875: *Por eso se ha decidido imprimir un boletín, que será como el periódico de la Congregación, pues son muchas las cosas que habrá que comunicar a los cooperadores. Será un boletín periódico, vínculo de unión entre los cooperadores y los hermanos salesianos* (MB XIII,81).

Por otra parte, Don Bosco ve en el Boletín una publicación destinada a un círculo más amplio de lectores, a fin de interesarles en la obra de los oratorios en favor de la juventud y estimular su colaboración, incluso económica. El 10 de agosto de 1877, en una conversación con Julio Barberis, Don Bosco le dice: *El fin del Boletín es dar a conocer lo más posible nuestras cosas y hacerlas conocer en su verdadero significado. Eso nos proporcionará ayudas y atraerá el afecto de las personas hacia nuestras instituciones* (MB XIII,260). En el III Capítulo General de la Sociedad Salesiana (1883) Don Bosco, cuando habla del Boletín, afirma: *Una cosa son los cooperadores salesianos, nuestros bienhechores, y otra los que se suscriben al Boletín como a un periódico. El Boletín no es más que un medio para dar a conocer nuestras obras y unir a los buenos cristianos en un solo espíritu y en un fin único* (MB XVI,412). Interesante es el diálogo de Don Bosco con Bartolo Longo. —Don Bosco, dígame su secreto: ¿Cómo ha hecho para ganarse el mundo? —Querido abogado, he aquí mi secreto: mandar el Boletín Salesiano a quien lo quiere y a quien no lo quiere (MB XVII,670).

El Boletín Salesiano, pues, da directrices a los cooperadores, sobre todo al principio. Posteriormente toma un carácter más amplio. Se dirige al cooperador, pero también al «buen cristiano» que se interesa por el espíritu salesiano y ayuda a las obras salesianas.

Sobre la importancia que Don Bosco asignaba al Boletín para su obra, podemos recordar algunas frases de Don Bosco. Lo llama: *Principal apoyo de la obra salesiana y de cuanto nos afecta* (MB XVII,669). Une el futuro de la obra salesiana al Boletín: *La Sociedad Salesiana prosperará, si procuramos sostener y difundir el Boletín Salesiano* (MB XVII,645). Lo considera *no sólo el medio principal, sino incluso necesario para la Congregación* (MB XVIII,146). En el III Capítulo General Don Bosco afirma: *Si los gobiernos no nos ponen trabas, el Boletín Salesiano se convertirá en una potencia; no por sí mismo, sino por las personas que agrupará.*

2. Finalidad y destinatarios del Boletín Salesiano

A partir de la primera edición ideada por Don Bosco, el Boletín Salesiano saltará muy pronto las fronteras de Piamonte e Italia y se difundirá por todo el mundo a la par que la Congregación Salesiana. Aún vivía Don Bosco cuando salieron las primeras ediciones en lengua no italiana: la francesa, iniciada en Turín el año 1879; la argentina, hecha en Buenos Aires el año 1881, y la española, que comenzó el año 1886.

Las ediciones se multiplicaron poco a poco. Hoy día el Boletín Salesiano se publica en treinta y cinco naciones, y es el órgano escogido por la Congregación para la comunicación dentro de la familia salesiana y en sus relaciones con el exterior.

Nos podemos preguntar: ¿Qué es hoy el Boletín Salesiano? ¿Qué objetivos se propone? ¿Qué mensaje quiere transmitir?

El artículo 41 de los Reglamentos Generales contesta a tales preguntas, cabalmente cuando recuerda los principales objetivos que hoy persiguen los salesianos al editar el Boletín, para ser fieles a Don Bosco y, simultáneamente, responder a las necesidades actuales. Tratemos de resumir brevemente estos objetivos.

Fieles al pensamiento del Fundador, reiteramos que el Boletín se propone, ante todo, *dar a conocer la realidad salesiana*, en cuanto parte viva de la realidad eclesial y vitalmente inserta en el tejido social (la realidad salesiana, por tanto, dentro de la Iglesia y de la sociedad). Mediante el Boletín nos proponemos difundir tanto el conocimiento del «espíritu salesiano», que caracteriza la vida y la mi-

sión de la gran familia de Don Bosco, como en concreto la acción salesiana, sobre todo en sus campos prioritarios: educación de la juventud y trabajo en las misiones.

La presentación de esta realidad, evitando aspectos meramente devocionales y tonos triunfalistas, será descripción fiel y agradecida de lo que Dios hace mediante los salesianos en la Iglesia y por los jóvenes. El estilo de su presentación debe ser el que dictan los cánones del buen periodismo moderno.

El segundo párrafo de nuestro artículo —el 41 de los Reglamentos Generales— subraya un punto especialmente significativo de la mencionada realidad. Dado que la misión de la Congregación y de la familia salesiana se dirige, de modo prioritario, a la educación y evangelización de los jóvenes, es natural que el Boletín se ocupe de *cuanto se refiere a los jóvenes*, sobre todo los problemas de su formación humana y cristiana.

A este respecto se señala que el Boletín no es revista de estudio o investigación; es fundamentalmente «boletín informativo». Sin embargo, su interés por los problemas juveniles le lleva a tratarlos referidos a la situación social y eclesial en que viven los jóvenes (cfr. Const. 33), y los afronta con amplitud de miras, ofreciendo bases sólidas y apoyadas en la experiencia y en las ciencias de la educación.

Por otra parte, en el ámbito de los problemas educacionales de la juventud, el Boletín se interesa, de modo muy especial, por la *orientación vocacional de los jóvenes*, dando indicaciones y presentando, a los educadores, modelos de vida cristiana, consagrada y misionera.

Otro objetivo importante del Boletín, fundado también en el pensamiento de Don Bosco, como se ha dicho, lo indica el tercer párrafo: Es también *instrumento de formación y vínculo de unidad entre los diferentes grupos de la familia salesiana*. Dentro, pues, de la familia salesiana el Boletín no sólo tiene la función de informar, sino también la de formar (en el mismo espíritu) y unir.

Aquí entra, asimismo, el tema de *alentar a la colaboración*, de que habla el artículo. Sabemos cuánto insistía Don Bosco en dar a conocer, mediante el Boletín, lo que se hace en la Congregación y en la familia salesiana.

De los objetivos descritos se puede llegar fácilmente a los *destinatarios* del Boletín Salesiano, ya indicados, por otro lado, con claridad en el pensamiento de Don Bosco (cfr. núm. 1). Aun reconociendo la función especial que desempeña en la familia salesiana (como se ha dicho arriba), el Boletín *está abierto a todos*, en el sentido de que se dirige a cuantos —jóvenes y adultos— deseen conocer a Don Bosco, su espíritu y su obra, y estén dispuestos a colaborar del modo que sea.

El hecho de que el Boletín se dirija a todos, a la gente del pueblo, supone que el estilo y la forma que lo caracterizan es típicamente *popular y familiar*. Esto

se puede ver también si se meditan los artículos 6 y 43 de las Constituciones, que hablan del papel que representan, entre los salesianos, las comunicaciones sociales al servicio de la evangelización del pueblo. En cuanto a su lenguaje, podemos recordar también que se inspira en Don Bosco, quien sabe tratar los temas de carácter educativo y social con claro sentido de Dios, pero también con estilo «seglar» propio del ciudadano cristiano.

3. Responsabilidad del Rector Mayor y su Consejo

El último párrafo del artículo 41 de los Reglamentos Generales habla de la responsabilidad especial que tiene el Rector Mayor con su Consejo en la redacción del Boletín, para que pueda lograr, en las diversas situaciones, los objetivos que se proponía Don Bosco. Es preciso tener en cuenta la puntualización que hace del texto el XXII Capítulo General, al decir explícitamente que la solicitud del Rector Mayor y del Consejo General llega a todos los boletines que se publican en el mundo, *en diversas ediciones y lenguas*. Lo cual concuerda con la historia salesiana, pues tanto Don Bosco como sus sucesores siempre han considerado el Boletín como portador de un mensaje de unidad y, lógicamente, lo han seguido con atención especial. Recuérdesse que durante mucho tiempo el Boletín, aunque en diversas lenguas, se imprimía en Turín.

Admitido este principio general de responsabilidad, conviene subrayar el vínculo peculiar que tiene el *Boletín de lengua italiana* con el Rector Mayor y su consejo. Al nacer en el mismo centro de la Congregación, siempre ha dependido más directamente del Consejo General, incluso en el aspecto económico, y se ha considerado modelo e instrumento de las restantes ediciones. Ello supone, evidentemente, en los superiores una atención específica por la edición italiana del Boletín.

Aquí se pueden plantear dos cuestiones: ¿Cómo se ejerce la responsabilidad de los superiores para con el Boletín? Y después: ¿Cómo garantizar la conexión entre los diversos boletines?

Para contestar a lo primero, decimos que el Rector Mayor y su Consejo General afrontan su responsabilidad *normalmente por el consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales*. El Boletín Salesiano, pues, tiene que ver con el dicasterio para la familia salesiana y las comunicaciones sociales; dependencia que, como es natural, considera las características propias del Boletín en cuanto órgano de prensa e instrumento de unidad en la familia salesiana.

En concreto, hay que distinguir: El director del Boletín Salesiano de lengua italiana depende directamente del Rector Mayor a través del consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales. En cambio, por lo que se refiere a otras ediciones, aparte la antedicha relación con el consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales, también los inspectores y las conferencias inspectoriales tienen responsabilidad en el ámbito local, y la afrontan en nombre del Rector Mayor. Por lo tanto, es obligado establecer una conexión permanente de los directores del Boletín con los inspectores y las conferencias inspectoriales.

Acerca del segundo problema, para cuidar los valores de la unidad y garantizar la conexión entre las diversas ediciones del Boletín —especialmente de la edición italiana con las restantes—, el dicasterio para la familia salesiana y las comunicaciones sociales se compromete a prestar asistencia y a animar a los directores de los boletines de todo el mundo con oportunos contactos y reuniones. También se va a estudiar el modo de mandar materiales (replanteando, eventualmente, la cuestión del «Dossier Bollettino», que existía hace unos años), para ofrecer contenidos que favorezcan el logro de los objetivos del Boletín. Desde este punto de vista se puede estudiar también la función ANS, que, por lo menos en algunos campos, podría tener aismismo función de conexión y de material.

4. Director del Boletín Salesiano y comité de redacción

Figura importante para alcanzar los objetivos que propone el artículo 41 de los Reglamentos Generales es, indudablemente, el *director del Boletín*, llamado a coordinar el trabajo de sus colaboradores en la elección del contenido y en los aspectos específicos de la redacción. Aunque tiene responsabilidad y autonomía propias, el director del Boletín sabe que dirige un instrumento de información y animación que los Reglamentos salesianos encomiendan, ante todo, a la responsabilidad del Rector Mayor y del Consejo General. Consciente de la delicada función, actúa siempre de acuerdo con el superior (consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales, e inspector), a fin de hallar los mejores caminos para difundir el conocimiento del espíritu y de la acción salesiana.

Dada la importancia del mensaje que debe transmitir y de las técnicas para hacerlo eficazmente, la elección del director del Boletín tiene importancia especial. El director debe tener capacidad de comunicador y adecuada formación periodística. Sobre todo, debe ser personalidad auténticamente salesiana, experta en los elementos de «salesianidad» que las Constituciones consideran característicos

de los salesianos para su inserción en la Iglesia como apóstoles de los jóvenes. En particular: debe sentirse evangelizador de los jóvenes, sobre todo de los más pobres (cfr. Const. 6), estar atento a las necesidades del ambiente y de la Iglesia (cfr. Const. 41), sentirse solidario con el mundo y su historia (cfr. Const. 7). Está llamado a tener sentido de lo concreto y prestar atención a los signos de los tiempos (cfr. Const. 19), para llevar adelante un proyecto de promoción total del hombre, orientado hacia Cristo, hombre perfecto (cfr. Const. 31). El Boletín Salesiano depende mucho del espíritu de iniciativa de su director (cfr. Const. 19), en quien deben unirse creatividad y equilibrio, como en su Fundador (cfr. Const. 19).

De todo ello se deduce que el director del Boletín tiene un papel muy importante y, en realidad, buena parte del trabajo pesa sobre sus hombros; pero, admitido esto, se subraya que debe saber hacerse ayudar, rodeándose de buenos colaboradores.

A este respecto se cree oportuno que todos los boletines tengan un *comité (o consejo) de redacción*, que asista al director en su función de coordinador y animador. Dicho comité de redacción lo escogerá, en la edición italiana, el consejero para la familia salesiana y las comunicaciones sociales, de acuerdo con el director del Boletín. La función más importante del comité de redacción es estudiar el planteamiento general de redacción y revisarla periódicamente. También ayudará a escoger bien a los redactores y colaboradores. En cuanto a cada número del Boletín, conviene que el director, antes de mandarlo a la imprenta, se ponga de acuerdo con el consejero o con el inspector responsable, sobre la forma definitiva.

La última observación se refiere a la promoción y difusión del periódico y a sus diversos aspectos de organización y financiamiento. Estos dependen de los responsables de la administración, con quienes el director del Boletín colabora estrechamente.

Para concluir estas indicaciones de principio y organización, sugeridas por la lectura del artículo 41 de los Reglamentos Generales, es de desear que no sólo los responsables inmediatos, sino todos los salesianos trabajen para que el Boletín sea, de verdad, el instrumento que quería Don Bosco para dar a conocer el espíritu y la obra salesiana.

4. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL

4.1. De la crónica del Rector Mayor

Nada más concluir la sesión plenaria del Consejo General, el Rector Mayor fue a visitar, durante un mes, a los hermanos de tres naciones iberoamericanas: Chile, Bolivia y Perú. Celebración muy significativa fue, en los diversos lugares, la entrega de las Constituciones renovadas: acontecimiento comunitario vivido con solemnidad y espíritu interior.

Había salido de Roma el 27 de julio. Primero llegó a Santiago de Chile. En esta ciudad, además del programa de animación salesiana, don Egidio intervino en la Universidad Católica, que, por celebrar bodas de oro en la facultad de teología, había programado una serie de conferencias dadas por sus antiguos decanos. Nuestro Rector Mayor presentó el tema: «Teología y vida religiosa después del Vaticano II». También se reunió con los profesores y alumnos de la facultad para mantener un debate. Los obispos de Chile, reunidos durante las mismas fechas en Santiago, aprovecharon su estancia en la ciudad para invitarle a conversar con ellos acerca de «una visión teológico-pastoral sobre los veinte años de aplicación del Va-

ticano II», con miras al próximo sínodo extraordinario, al que va a asistir como presidente de los superiores generales.

En Bolivia permaneció del 7 al 15 de agosto. Pasó por Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, donde visitó las ciudades y los centros de misión: Sagrado Corazón, San Carlos y Escoma.

Finalmente, en Perú recorrió también diversas regiones: Lima y alrededores, Piura y Cuzco, adonde llegaron los salesianos de Arequipa y Ayacucho, más los que trabajan en la misiones del Valle Sagrado. También visitó Huancayo, donde bendijo el nuevo aspirantado de coadjutores.

Como es costumbre de estos viajes, pudo dedicar algún momento a visitas de animación a las Hijas de María Auxiliadora, a las Voluntarias de Don Bosco, a las Hijas de los Sagrados Corazones —de Luis Variara— y a las Hermanas de la Caridad de Miyazaki, así como a los cooperadores y ex alumnos. También se vio con nuncios apostólicos, cardenales y obispos. El 24 de agosto volvió a Roma.

El 8 de septiembre estuvo en Turín, para recibir, en la basílica de María Auxiliadora, la profesión de los novicios de Monteoliveto. El 15 del mismo mes

acudió a Dublín (Irlanda), para clausurar el V «Eurobosco». Diez días después iba a Alemania, donde intervino en el «Symposium Integration» de Schönstatt, que estudiaba el tema del «reto por una cultura del tercer milenio».

4.2. De la crónica del Consejo General

Del 4 de junio al 26 de julio de 1985 el Consejo General estuvo reunido en sesión plenaria. Todos los consejeros volvieron a convivir, una vez terminadas las visitas de animación por las inspectorías durante varios meses. Ahora se trataba de controlar los objetivos fijados en la sesión precedente, y estudiar con detención diferentes asuntos del gobierno de la Congregación.

Como otras veces, el orden del día se presentaba muy denso, pues además de los problemas de las comunidades inspectoriales y locales, había que estudiar diversos puntos de interés general para la vida y la misión de nuestra Sociedad y de la familia salesiana.

a) En el primer grupo de temas —*gobierno y animación de las inspectorías y comunidades locales*— destacamos los siguientes puntos, que parecen más importantes:

- Nombrar a los inspectores de cinco inspectorías (cfr. 5.2: «*Nuevos inspectores*»), tras evaluar atentamente los resultados de las correspondientes consultas y hacer discernimiento sobre las personas propuestas;

- estudiar las visitas canónicas hechas a diversas inspectorías por los consejeros regionales desde enero hasta mayo de 1985: Argentina-Córdoba, España-Bilbao, Gran Bretaña, Italia-Central, Italia-Verona, México-Guadalajara, Polonia-Sur, Portugal y Tailandia. La presentación del informe preparado por los respectivos regionales estimuló la intervención del Consejo General, que sugirió algunos puntos al Rector Mayor para la carta con que suele dar por terminada la visita hecha en su nombre;

- nombrar a no pocos consejeros inspectoriales, y analizar diversos expedientes de casas y personas. Señalamos la erección canónica de catorce casas y el cierre de tres.

b) Mucho tiempo de estudio y debate se llevó el segundo grupo de temas, de carácter más general. He aquí los más sobresalientes:

1. *Capítulos inspectoriales de 1986: orientaciones sobre el directorio inspectorial.*

El Consejo General dedicó varias reuniones a pensar sobre los próximos capítulos inspectoriales, que se celebrarán en 1986, para los que el XXII Capítulo General dejó indicado el tema fundamental: profundizar las Constituciones y los Reglamentos Generales, con los deberes que de ellos se derivan (cfr. *Documentos* del XXII Capítulo General,

núm. 2). Se vio la conveniencia de que cada capítulo inspectorial tome en consideración especial lo que las Constituciones y los Reglamentos Generales asignan como materia del directorio inspectorial. El Consejo General concretó el significado de dicho directorio y aclaró su naturaleza y materia. Todo ello aparece en el documento que se publica en páginas anteriores de este mismo número de *Actas de Consejo General*, firmado por el Vicario del Rector Mayor (cfr. *Orientaciones y directrices*, 2.1).

2. Reglamento de la Asociación de cooperadores salesianos

Para el próximo congreso mundial de los cooperadores salesianos había preparado la oportuna comisión, con aportaciones de la misma Asociación, un borrador de revisión del Reglamento de cooperadores. El Consejo General, por la específica responsabilidad que tiene el Rector Mayor en su aprobación, le dedicó algunas reuniones, a fin de examinar dicho borrador, y le ofreció diversas aportaciones de estudio, para hacer más rica y salesiana su redacción definitiva.

3. Boletín Salesiano

En dos reuniones sucesivas se examinó a fondo el artículo 41 de los Reglamentos Generales, que habla del Boletín Salesiano, con miras a cumplirlo mejor. En particular, se estudiaron sus ob-

jetivos y destinatarios, así como el planteamiento que sería de desear. Se consideró atentamente la responsabilidad del Rector Mayor y su Consejo, tanto en la edición italiana como en las numerosas ediciones de otras lenguas. Se afrontaron problemas concretos sobre la figura de los directores del Boletín Salesiano y sus colaboradores. También estas reflexiones desembocaron en un pequeño documento, que publica el consejo para la familia salesiana y las comunicaciones sociales (cfr. *Orientaciones y directrices*, 2.3).

4. Comisión del '88

Continuando el trabajo iniciado en las sesiones anteriores, la «comisión del '88» repasó las iniciativas de ámbito general para el centenario de la muerte de Don Bosco, el año 1988. De las iniciativas proyectadas se advierte a los inspectores y las conferencias inspectoriales, por sus incumbencias.

5. Control de la actividad de los dicasterios

A la luz de la programación trazada al comenzar este sexenio, cada uno de los consejeros interesados informó del trabajo hecho por su dicasterio y de los principales problemas. Así se pudo conocer su marcha y darles nuevas pautas para el futuro.

La sesión plenaria se clausuró el 26 de julio, festejando a nuestro Rector Mayor,

que cumplía años. Como siempre, esta convivencia del Consejo General se ha visto enriquecida con momentos de oración —el 6 de julio fue día de retiro espiritual, en Frascati—y con la fraternidad.

5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS

5.1. Decreto sobre la heroicidad de las virtudes del siervo de Dios Pío IX

Carta del Rector Mayor al Sumo Pontífice

Con motivo de la promulgación del decreto sobre las virtudes heroicas del siervo de Dios Pío IX, el Rector Mayor escribe una carta al Santo Padre. En ella, le comunica la gratitud de los salesianos, pues dice: «en la historia de nuestros orígenes Pío IX aparece directa e intrínsecamente vinculado al carisma de fundación de la familia espiritual de Don Bosco».

Transcribimos el texto íntegro.

Roma, 26 de julio de 1985

*A Su Santidad
Juan Pablo II
Pontífice de Roma
Ciudad del Vaticano*

Beatísimo Padre:

La promulgación del decreto sobre las virtudes heroicas del siervo de Dios Pío IX (Juan María Mastai Ferretti), sucesor de Pedro desde el 16 de junio de 1846

hasta el 7 de febrero de 1878, ha llenado de alegría y gratitud nuestro corazón de salesianos de Don Bosco.

Los largos treinta y dos años del pontificado de Pío IX, marcados por complejas transformaciones sociales y culturales, y por las penosas vicisitudes de los Estados Pontificios, suelen ser juzgados más desde una visión sociopolítica que a la luz de la historia de la salvación. El decreto, dado después de transcurrir algo más de un siglo, nos ayuda a escoger mejor nuestro punto de observación y a apreciar el ministerio de Pío IX en el ámbito de su profundo sentido de Dios.

Después de su pontificado, la Iglesia se presenta más auténtica y con mayor robustez interna. Con él se inaugura una serie de papas contemporáneos que han dado a la cátedra de Pedro una dimensión especialmente vital y socialmente incisiva; se ha hecho más fuerte el sentido de la fe, por encima de la racionalidad iluminista; se ha desarrollado la conciencia de Iglesia universal, superando amenazadores peligros de provincialismo, gracias precisamente al ministerio de unidad en la comunión ejercido por el obispo de Roma.

La labor magisterial de Pío IX, más de una vez ingrata por la complejidad

de las opiniones contemporáneas, tuvo incisividad histórica de especial proyección fecunda en la vida del pueblo de Dios, sobre todo al proclamar el dogma mariano de la Inmaculada Concepción y el eclesial de la infalibilidad del pontífice de Roma.

Notables fueron el impulso que en su pontificado recibió la expansión misionera y el esfuerzo valiente y constante por el desarrollo de la vida religiosa en la Iglesia, renovando los institutos anteriores y dando vida a otros nuevos.

En esta esfera de la vida religiosa es donde los salesianos nos sentimos especialmente agradecidos. Pío IX es el pontífice de nuestros orígenes, no como simple espectador, sino como directo, sabio, autorizado y creativo inspirador, pues determinó la originalidad de la índole peculiar de la Sociedad de San Francisco de Sales, del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y de la Asociación de cooperadores. El mismo Don Bosco, cuando escribe a Pío IX el 1 de marzo de 1873 para pedir la aprobación de las Constituciones salesianas, comienza con estas significativas palabras: *Beatissime Pater, Societas Salesiana, quam Tu, beatissime Pater, opere et consilio fundasti, direxisti, consolidasti*. En la historia de nuestros orígenes, Pío IX aparece directa e intrínsecamente vinculado al carisma de fundación de la familia espiritual de Don Bosco.

Cuando el joven sacerdote Juan M. Mastai Ferretti salía de Génova para su largo y fausto viaje a Chile, como miembro de una delegación pontificia, el entonces cardenal Lambruschini escribía de

él: *Dios trabaja mucho en aquel corazón purísimo y en él derrama a torrentes el fuego vital de la caridad celeste*. El mismo día en que muere el anciano pontífice, Don Bosco desde Roma —donde se encontraba— escribe a monseñor Eduardo Rosaz, obispo preconizado de Susa: Hoy se ha extinguido *el sumo e incomparable astro de la Iglesia Pío IX (...)*. *No cabe duda que muy pronto estará en los altares*. Es la expresión espontánea de un amigo santo, que por conocimiento de connaturalidad percibe la heroicidad de sus virtudes con una intuición sintética de toda su existencia.

Dígnese aceptar, Beatísimo Padre, el agradecimiento gozoso y profundo de la familia salesiana por la aprobación de este decreto, que abre el camino de los altares a un predecesor suyo tan eminente en el testimonio de la caridad pastoral, vivida largo tiempo en el ministerio de Pedro.

Pedimos al siervo de Dios Pío IX que interceda generosamente por la Iglesia, por el colegio episcopal y por su Cabeza el Pontífice de Roma, por todos los institutos de vida consagrada, hoy entregados a la renovación evangélica, y por nuestra familia salesiana.

Con devoto homenaje y gratitud filial en el Señor

Egidio VIGANO

Respuesta de la Sede Apostólica

Con la siguiente carta de monseñor E. Martínez Somalo, sustituto en la Secretaría de Estado, la Sede Apostólica responde al mensaje de nuestro Rector Mayor.

Vaticano, 6 de agosto de 1985

Reverendísimo señor:

Ha llegado al Santo Padre la devota carta del 26 de julio en la que usted quiere manifestarle, en nombre propio y de todos los miembros de esta Sociedad Salesiana de san Juan Bosco, sus fervientes sentimientos de gratitud por la promulgación del reciente decreto sobre las virtudes heroicas del siervo de Dios Pío IX.

Cumplo el venerado encargo de comunicarle que su Santidad ha acogido con sincero aprecio tan significativo testimonio de homenaje, al que corresponde gustoso deseándole a usted y a toda la familia salesiana copiosos favores del cielo, avalorados por la propiciadora bendición apostólica.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de distinguida estima.

Muy atentamente en el Señor

†E. MARTINEZ, *sust.*

5.2 Nuevos inspectores

En la sesión plenaria del Consejo General de junio y julio de 1985 se nombró a los inspectores que indicamos a continuación:

1. *Augusto Brecheisen, inspector de Munich (Alemania)*

Nació en Obergessertshausen (Baviera), el 15 de junio de 1927. Hizo el noviciado salesiano en Ens Dorf, donde profesó el 15 de agosto de 1953. Recibió la ordenación sacerdotal en Benediktbeuern el 29 de junio de 1963. Seis años después recibía la obediencia de dirigir la comunidad de Munich (San Francisco de Sales); lo hizo de 1969 a 1978. Durante varios años fue también consejero inspectorial. En 1978 era nombrado director de Benediktbeuern, donde permaneció hasta ser elegido inspector el año 1979. Al concluir el sexenio de guía pastoral, el día 21 de junio de 1985 era confirmado al frente de la misma inspectoría del sur de Alemania.

2. *Juan-Antolín Briones, inspector de Córdoba (Argentina)*

Nació en Baños de Valdearadados (provincia de Burgos, España) el 7 de junio de 1935. Entró de aspirante en Baracaldo el año 1946, y profesó en la Sociedad Salesiana en Los Cóndores (Argentina) el 26 de enero de 1953. Tras los primeros años de vida salesiana, y después de realizar los estudios correspondientes, recibió la ordenación sacerdotal en Córdoba (Argentina) el 26 de noviembre de 1961. Entre sus diversos cargos de animación, recordamos el ministerio de director en Córdoba (San Antonio) desde 1974 hasta 1980, y a continuación en Tucumán (San Miguel).

Desde 1981 era vicario del inspector. En julio de este año de 1985 fue nombrado inspector de Córdoba (Argentina).

3. *Hilario Santos, inspector de Bilbao (España)*

Nació en Salamanca (España) el 2 de junio de 1942. Hizo la primera profesión salesiana en Mohernando el año 1958, y recibió la ordenación sacerdotal en su ciudad natal, donde se encontraba el estudiantado teológico, el 3 de marzo de 1968. Tras vivir algún tiempo en la animación y en la enseñanza, el año 1983 fue a dirigir la casa salesiana de Urnieta (colegio) y, después, la de Pamplona. Desde el año pasado era miembro del Consejo inspectorial. En junio de 1985 recibía el nombramiento de inspector de Bilbao.

4. *Hilario Spera, inspector de Roma (Italia)*

Nació en Paliano (Frosinone) el 25 de diciembre de 1933. Ingresó como aspirante en Gaeta el año 1947. Hizo la primera profesión en Varazze el año 1953, y el 6 de abril de 1963 recibía la ordenación sacerdotal en Roma. Nombrado miembro del Consejo inspectorial de Roma el año 1976, se encargó varias temporadas de la pastoral juvenil y vocacional. En 1980 pasó a ser director del colegio Pío XI de Roma, cargo que desempeñaba al recibir el nombramiento de inspector el pasado mes de junio.

5. *Angel Viganó, inspector de la inspectoría Central (Turín, Italia)*

Nació en Sondrio el 31 de marzo de 1923. Hizo el noviciado en Montodine, donde profesó el año 1939. Recibió la ordenación sacerdotal en Treviglio el 21 de mayo de 1950. Tras doctorarse en Letras, fue profesor y animador en diferentes casas de la inspectoría lombardo-emiliana. El año 1960 fue llamado al cargo de director de Milán (San Ambrosio). A continuación, desde 1966 hasta 1975, dirigió la obra de Turín (Elle-Di-Ci, Leumann). El año 1975 comenzó a ser inspector de Milán, cargo que desempeñó hasta 1981. Pasó a la dirección del posnoviciado de Nave, y el mes de junio de 1985 fue elegido inspector de la Central (Turín).

5.3 Obispos salesianos

Señalamos algunos traslados y promociones de nuestros obispos salesianos, hechos por el Santo Padre en los últimos meses.

1. *Monseñor Fernando Legal*

Obispo de Itapeva (Brasil) desde 1980, el 9 de mayo de 1985 es trasladado a la sede residencial de Limeira (Brasil).

2. *Monseñor José Gottardi*

Obispo auxiliar de Montevideo (Uruguay) desde 1975, el 5 de junio fue pro-

movido a la misma sede metropolitana de Montevideo. El 29 de junio, en la basílica romana de San Pedro recibía de manos del Sumo Pontífice el palio, signo de la dignidad de arzobispo.

3. *Monseñor José-Vicente Henríquez*

Obispo titular de Regiana y auxiliar de Barinas (Venezuela) desde 1980, durante 1984 fue elegido secretario de la conferencia episcopal venezolana; ahora ha sido nombrado auxiliar de la sede de Caracas.

4. *Monseñor Emilio Vallebuona*

Obispo de Huaraz (Perú) desde 1975, el 4 de septiembre de 1985 fue promovido a la sede metropolitana de Huancaayo (Perú).

5.4 Bodas de diamante de don Luis Rícceri

Don Luis Rícceri, Rector Mayor emérito, sexto sucesor de Don Bosco, ha celebrado los sesenta años de su ordenación sacerdotal.

El 19 de septiembre de 1985, en la basílica romana del Sagrado Corazón se le unieron, en solemne Concelebración Eucarística, el Rector Mayor don Egidio Viganó con los miembros del Consejo General, tanto los que se encontraban en Roma, como varios de los más próximos colaboradores de don Luis en los

años de su rectorado, algunos inspectores y muchísimos salesianos (hasta más de cien concelebrantes), Hijas de María Auxiliadora, Voluntarias de Don Bosco, cooperadores, antiguos alumnos, y amigos de la obra salesiana. Con su presencia quisieron darle una muestra de afecto y poner una nota de sentido eclesial los cardenales Silva Henríquez, Castillo Lara y Stíckler, los obispos Rezende Costa, Javierre Ortas y Amoroso. Asistían también, con sentido de gran amistad, el ministro del interior del Gobierno italiano, Oscar Scálfaro y el senador José Alessi.

En la homilía, don Egidio comentó brevemente los sesenta años de sacerdocio —y setenta de vida salesiana— de don Luis, encuadrándolos en la realidad del sacerdocio de Jesucristo, que trajo a los hombres la novedad del amor, y a la luz del carisma de Don Bosco, al que su sexto sucesor ha servido con fidelidad y fervor lleno de iniciativas. Tras recordar los tiempos nada fáciles en que don Luis ejerció el servicio de la autoridad, el Rector Mayor hizo ver, en especial, cómo lanzó la Congregación, para que respondiera adecuadamente a las necesidades actuales, valorizando la familia salesiana (en concreto don Egidio recordó la contribución dada al nuevo instituto secular de Voluntarias de Don Bosco), y las comunicaciones sociales, dando mayor universalidad a la Congregación (evidencia en el traslado de la casa general a Roma), y sobre todo el planteamiento dado al Capítulo General Especial, con la revisión de la identidad y misión salesianas, para responder al Vati-

cano II. Todo esto lleva a un gran acto de agradecimiento: es hermoso que esto ocurra en la basílica del Sagrado Corazón, donde Don Bosco, al final de sus días, comprendió el significado profundo de la llamada recibida del Señor.

El tema del agradecimiento —en nombre de Don Bosco y por medio de él— fue el punto central de las palabras de don Luis al terminar la Eucaristía, que se vivió con participación y en clima de intimidad espiritual.

La cena fraterna, que siguió a la Concelebración Eucarística, fue un momento de verdadera familia y de alegría salesiana.

Como final de esta noticia, reproducimos el texto del telegrama enviado al Rector Mayor por Su Santidad Juan Pablo II. En él se resumen los motivos de la fiesta salesiana y sacerdotal de familia.

Al reverendo don Egidio Viganó
Rector Mayor de la Sociedad Salesiana
de San Juan Bosco
Via della Pisana, 1111
00163 ROMA

Al reverendo don Luis Ricceri, Rector Mayor emérito de la Sociedad Salesiana, que celebra con serena alegría los sesenta años de ordenación presbiteral, mando mi ferviente felicitación por tan significativa fecha, y a la vez que le manifiesto sincero aprecio por los largos años de fiel y fecundo servicio eclesial, especialmente como sucesor de Don Bosco en la guía sabia y clarividente de ese benemérito Instituto, pido a Cristo, sumo y

eterno Sacerdote, por la materna intercesión de María Santísima Auxiliadora, ulterior y abundante efusión de gracias y consuelos celestes. Como prenda de los cuales le envío de todo corazón la implorada bendición apostólica, que de buen grado extiendo a usted, reverendo Rector Mayor, a los asistentes a la solemne concelebración y a todos los salesianos esparcidos por el mundo.

IOANNES PAULUS PP II

5.5 Solidaridad fraterna (46a. relación)

a) INSPECTORÍAS QUE HAN QUERIDO AYUDAR A OTRAS INSPECTORIAS Y OBRAS NECESITADAS MEDIANTE LA «SOLIDARIDAD FRATERNA»

	<u>Liras italianas</u>
AMERICA	
Argentina: Inspectoría de Córdoba	1.925.000
Argentina: Inspectoría de Rosario	3.500.000
Brasil: Inspectoría de Belo Horizonte	630.000
Centroamérica: Inspectoría de San Salvador	5.264.875
Chile: Inspectoría de Santiago	3.084.000
Estados Unidos: Inspectoría de New Rochelle	9.900.000
Estados Unidos: Inspectoría de San Francisco	29.592.500
ASIA	
India: Inspectoría de Bangalur	2.500.000
India: Inspectoría de Bombay	151.600.000

India: Inspectoría de Calcuta	2.500.000	Centroamérica (Nicaragua): necesidades de las obras	30.000.000
India: Inspectoría de Dimapur	1.000.000	Colombia - Medellín (Popayán): biblioteca y medios audiovisuales	9.000.000
EUROPA		México - México (Ayutla-Mixes): instrumentos de música	10.000.000
Bélgica: Norte	18.299.500	Perú - (Lima-Calca): acondicionamiento parroquia, catequesis ayuda a parroquia de Lares	20.000.000
Italia: Inspectoría Romana (Testaccio)	500.000	Uruguay (Montevideo): para el Boletín Salesiano	10.000.000
Italia: Inspectoría Véneto Este (Udine)	4.000.000		
Holanda	1.036.000		
N.N.	8.000.000		

b) INSPECTORIAS Y OBRAS AYUDADAS

AMÉRICA		ASIA	
Antillas - Moca: para terminar la casa	20.000.000	India - Dimapur (Senapati): medios catequesis	2.897.240
Antillas - Jarabacoa: instrumentos de música	10.000.000	India - Gauhati (Shillong, Escuela técnica): «Intertype»	7.000.000
Argentina - Rosario (Funes): un microbús	29.400.000	India - Gauhati (Bengtöl): para un Land Rover'99	8.000.000
Bolivia - (Cochabamba-Las Villas): residencia y templo de Villa México	10.000.000	India - Gauhati (Rangblang): para una capilla	6.000.000
Brasil - Manáus (Domingo Savio): ampliación de la biblioteca	4.000.000	India - Madrás (Citadel): ayuda a la revista «Friends»	8.500.000
Brasil - São Paulo (Bom Retiro): para la escuela técnica	10.000.000	EUROPA	
Centroamérica (San Pedro Carchá): gastos de prensa	10.000.000	Oriente Medio (Belén): ayuda a iniciativas inspectoriales	5.000.000
		Portugal (Mirandela): ayuda a la obra	20.000.000

5.6 Hermanos difuntos

La fe en Cristo resucitado sostiene nuestra esperanza y mantiene viva la comunión con los hermanos que descansan en la paz de Cristo. Ellos consumieron su vida en la Congregación, y no pocos sufrieron incluso martirio por amor al Señor (...). Su recuerdo nos estimula a proseguir con fidelidad nuestra misión (Const. 94).

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP
P. Aceto Cecilio	Santiago de Chile	9-06-85	81	CIL
P. Amerio Franco	Turín	21-07-85	79	ISU
P. Carbone Miguel	Rimini	28-07-85	75	IAD
P. Castenetto Nivardo	Mogliano Véneto	13-07-85	56	IVE
L. Coelmont Antón	Bonheiden	4-09-85	62	AFC
P. Cogoni Mario	Haifa	17-06-85	58	MOR
D. Contarato Fortunato	Monteortone	9-07-85	88	IVO
P. Cornelis Renato	Leuven	30-06-85	73	BEN
P. Fabris Juan	Mestre	27-06-85	80	IVE
P. Forestán Antonio	Gorizia	11-07-85	78	IVE
P. Giacomello Juan	Legnano	26-06-85	73	INB
P. Halna Juan Bautista	La Crau	25-08-85	80	FLY
L. Healy Mauricio	Limerik	10-06-85	66	IRL
S. Karaparambil Pinto	Siliguri	16-08-85	18	INK
L. Lestch Enrique	Regensburg	21-07-85	82	GEM
P. Luis Méndez José	Bahía Blanca	21-07-85	93	ABB
P. Mayoral Carreño Eugenio	Santo Domingo	11-07-85	55	ANT
P. McGinty Patricio	Dublín	10-07-85	67	IRL
P. Miche Enrique	Bahía Blanca	19-08-85	90	ABB
P. Minozzi Alfredo	Terni	3-08-85	75	IAD
P. Nielsen Carlos	Tegucigalpa	17-08-85	79	CAM
L. Odoretti Gabriel	Buenos Aires	16-07-85	62	ALP
L. Osés Luciano	Barcelona	19-08-85	55	SBA
P. Pacífico Miguel	Nápoles	8-09-85	71	IME
L. Picchioni Mauro	Varazze	14-07-85	78	ILT
P. Piuzei Abel	San Ambrosio	26-06-85	67	ACO
P. Podziawo Alfonso	Eugenio Bustos	28-03-85	69	ACO
P. Purdon Miguel	Dublín	19-06-85	81	IRL
P. Sartorio Emilio	Nizza Monferrato	17-07-85	69	INE
L. Setti Guido	Darfo	23-07-85	74	ILE
L. Soler Anglada José	Barcelona	1-08-85	87	SBA
P. Staciuk Nicolás	Buenos Aires	22-08-85	64	ARO
P. Teuffl Francisco	Linz	25-08-85	81	AUS
L. Tinti Vito	Turín	08-07-85	75	ISU
P. Valle Ortiz Joaquín	Huesca	7-09-85	59	SBA
P. Vecchietti Renzo	Vasto	20-07-85	73	IAD
P. Vives Jaime	Barcelona	8-06-85	58	SBA
L. Wilkinson Reginaldo Tomás	Battersea	4-08-85	83	GBR
P. Zotti Erasmo	Noci	9-09-85	74	IME